TS DIFUSION

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL
de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla

TSD-AÑO 8

Trabajo Social en educación

"Al Habla" con Mariano Sánchez Robles, ganador del X Premio Científico de la Revista Documentos de Trabajo Social

EN ESTE NÚMERO

2 **Editorial**

Competencia profesional.

3 **Redacción**

11 **Carpeta**

Trabajo Social en educación.

18 **Al Habla**

Mariano Sánchez Robles.

20 **Opinión**

Dependencia emocional.

Siguen siendo gigantes.

22 **Salud**

Red Andaluza de Trabajadores Sociales sobre Enfermedades Raras.

23 **Agenda**

24 **Cuadernillo**

27 **Bibliografía**

Colegio de Diplomados en Trabajo Social

TSDIFUSIÓN

Edita

Vocalía de publicaciones del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS. de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C. 29005 Málaga
Tel.: 95 222 71 60 · Fax: 95 222 74 31
e-mail: tsdifusion@trabajosocialmalaga.org

Dirección

Elisabet Rodríguez Zurita

Secretaría Técnica

Marcia Morales

Redacción

Encarna Peláez Quero (Almería) · Raquel López (Cádiz) · Vocalía de Publicaciones (Córdoba) · Mª Angeles Seara Vizcaya (Huelva) · Hilda Terranova Velárdez (Granada) · Marcia Morales, Sandra Gutiérrez Soler (Málaga) · Isabel Martínez González (Jaén) · Ana Lumbreras Arias (Sevilla).

Colaboran en este número

Loreto Martín · Ana María Torrado · Pedro Hernández Lafuente · María Jesús Rubio Gutiérrez · Reyes Gómez Pérez · Sandra Gutiérrez Soler · Mariano Sánchez Robles · José María Romero Caro.

Maquetación

Magdalena García · Antonio Pedrajas.

Impresión

Imprenta: Gráficas Anarol (Pozos Dulces, 32. Málaga)

Tirada: 4.800 ejemplares
Soporte: Papel. Informático a través de Internet
Internet: www.trabajosocialmalaga.org
Depósito legal: MA 1038, 1996
ISSN 1577-0532
Los contenidos de esta revista son reproducibles siempre que se cite el nombre de TSDifusión.
Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores.

Competencia profesional

LA RIQUEZA de la lengua española hace que una misma palabra pueda tener distintos significados, incluso connotaciones positivas o negativas, según quien las emita o reciba. Esto ocurre con la palabra competencia.

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española define esta palabra como: "Oposición o rivalidad entre dos o más que aspiran a obtener la misma cosa". Y también como: "Aptitud, idoneidad".

Nos vamos a quedar con la visión positiva de la competencia. No se trata de 'pisar' a cuantos están alrededor para llegar a... Se trata de "ser competentes".

Ser competentes, siendo conocedores/as de las técnicas profesionales, de nuestra disciplina en general. Idea en la insistimos en numerosas editoriales y otras secciones de TSDifusión.

Ser competentes, siendo los/as profesionales y la profesión oportuna y/o adecuada para un determinado campo de intervención. Sin olvidar que hay otras profesiones y profesionales que también son competentes en ese mismo ámbito.

Lo primero queda de la mano de cada uno/a de nosotros/as. Lo segundo es responsabilidad de todos/as.

Excepto en el ámbito de los servicios sociales, donde la figura del/a trabajador/a social tiene un reconocimiento y peso específico ('peros' y matizaciones aparte). Nuestra profesión, es decir, numerosos/as profesionales, luchan diariamente para demostrar que la nuestra, es una profesión competente en ese ámbito.

En este número contamos con la colaboración de profesionales que con sus trabajos demuestran nuestra "competencia profesional" como profesionales y como profesión, tanto en sanidad como en educación. Gracias a todos/as.

Nueva actividad en Cádiz: "Seminarios de Trabajo Social"

Redacción. CÁDIZ

Durante el año 2007 desde el Colegio Profesional vamos a poner en marcha una actividad formativa que llamaremos "Seminarios de Trabajo Social en el Colegio". Consistirá en unas sesiones de trabajo sobre un tema específico desarrollado por profesionales expertos en diferentes temas. Cada sesión del Seminario constará de tres horas presenciales en el aula del Colegio y una hora no presencial para elaboración de conclusiones sobre el mismo. Ésta se podrá plantear de forma individual o grupal.

A esta actividad están invitados/as todas las personas colegiadas y se realizará certificado de asistencia para quien lo solicite a final de Curso, en diciembre del presente año. En el certificado constará el número de horas totales de asistencia y los temas desarrollados.

Quien acuda a la totalidad de sesiones recibirá certificación de 36 horas de formación. La propuesta de temas para este año es:

FEBRERO: La Ley de Dependencia. Aspectos Generales. (Comisión Técnica). **MARZO:** La Ley de Dependencia. La Valoración. **ABRIL:** La Ley de Dependencia. El Plan Individualizado de Atención (PIA). **MAYO:** La Ley de Dependencia. Seguimiento del PIA. **JUNIO:** La ley de Dependencia. Desarrollo Normativo: actual y previsto. **SEPTIEMBRE:** Técnicas de Trabajo Social. La Visita Domiciliaria. **OCTUBRE:** Técnicas de Trabajo Social. La Entrevista. **NOVIEMBRE:** Documentos Básicos de Trabajo Social. El Informe Social I. **DICIEMBRE:** Documentos Básicos de Trabajo Social. El Informe Social II.

Se ruega a todas las personas interesadas en participar en dichos Seminarios que faciliten lo antes posible su dirección de correo electrónico, comunicando su deseo de que le mantengamos informados al siguiente correo: tsocialcadiz @ono.com. Quienes así lo hagan recibirán información puntual de todo lo relacionado con esta actividad: fechas, expertos que van a participar, documentación, etc. También en nuestra página web podréis encontrar la información actualizada, calendario, documentación generada en cada sesión. Cualquier duda la podéis plantear a la responsable de formación Raquel López a través del citado e-mail.

La Ley de Dependencia genera una comisión y un observatorio en Cádiz

Redacción. CÁDIZ

Desde el Colegio de Diplomad@s en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Cádiz estamos generando una serie de actividades en torno a la Ley 39/2006, Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia. Hemos reorganizado la Comisión de Defensa del Sistema Público de Servicios Sociales y hemos creado Un Observatorio Provincial sobre la Ley de Dependencia. El objetivo de nuestro Colegio es tener actualizada toda la información sobre el desarrollo de las medidas que la Ley propone en nuestro territorio más próximo, la provincia de Cádiz. Los referentes de dicho observatorio serán el Presidente, Antonio Gutiérrez, y las Colegiadas, Mercedes Salguero y Piedad Sánchez.

Como actividades iniciales se han solicitado entrevistas con la Delegada Provincial de Igualdad y Bienestar Social, Manuela Guntiñas López, y con la Diputada del Área de la Diputación Provincial, Teresa Vega. El objetivo es informarles de nuestra iniciativa y pedir colaboración para poder ser transmisores hacia los y las profesionales, de todas las acciones que las respectivas administraciones emprenderán al respecto.

Curso de Acogimiento Familiar y Adopción

A distancia. 125 horas

Hoy en día, más veces de las que creemos y queremos, la población infantil se ve sujeta a situaciones de riesgo que obligan o aconsejan poner en marcha una serie de medidas de protección que pueden conllevar la retirada del menor de su núcleo familiar o de convivencia. Estas medidas de protección son el acogimiento, bien sea familiar o residencial y la adopción.

En estas medidas que persiguen el interés supremo del menor entran en juego numerosos profesionales que debido a la importancia del tema que tratamos tienen que estar formados en esta materia específicamente, por lo que pretendemos con el curso mostrar todas las cuestiones relacionadas con el acogimiento y la adopción para que os sirvan de herramientas en el trabajo diario. Tratamos desde los antecedentes históricos y las tendencias actuales del acogimiento y la adopción, hasta aspectos psicosociales genéricos de ambas medidas y los procedimientos concretos de valoración, tramitación y seguimiento de los mismos.

precio MATRÍCULA
Soporte Papel: 250 €
Soporte CD: 230 €
Soporte Web: 200 €

Organiza:

I.S. INTERVENCIÓN SOCIAL
Gabinete de Servicios Sociales

más INFORMACIÓN
• Teléfono: 954 933 807 Fax: 954 933 808
• C/ Peñalara, 15, Bajo izq. 41005 Sevilla
• formacion@intervencionsocial.com
www.intervencionsocial.com

IESE Intervención Social, S.L. CIF: B-91226407 Entidad inscrita en el registro de Entidades, Servicios y Centros de la Consejería de para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía con Nº AS.E-4525

Conferencia y homenaje para celebrar el Día de los Derechos Humanos

Un momento del homenaje.

Loreto Martín. GRANADA

El día 12 de diciembre tuvo lugar, con motivo de la celebración del Día de los Derechos Humanos, la conferencia "Incumplimiento de los objetivos del milenio planteados por la ONU. ¿Por qué no se están cumpliendo?" a cargo de José María Castillo Sánchez, Doctor en Teología. Ésta conferencia fue organizada por el Colegio Profesional de Trabajadores Sociales y Asistentes Sociales de Granada.

José María Castillo centró su exposición entorno a tres preguntas: ¿a quién tenían que beneficiar los objetivos del Milenio?, ¿por qué no se cumplen? y ¿qué podemos aportar?

Los objetivos del Milenio son un Plan de objetivos delimitados por la ONU, que se aprobaron en el año 2000 para su consecución en el periodo comprendido entre el 2000 y el 2015 .

Los Objetivos del Milenio son ocho:

1º. Conseguir reducir a la mitad en numero de personas pobres del mundo. Se considera situación de pobreza extrema las personas que viven con menos de un dólar al día. Se considera pobreza normal las personas que viven con dos dólares al día. José María, en este punto transmite textuamente:"La pobreza mata, y mata pronto, es cruel y la mayor degradación y humillación para un ser humano".

2º. Conseguir que en el 2015 todos los niños/as del mundo tengan enseñanza primaria asegurada. Destacable el dato: 130 millones de menores no van a la escuela.

3º. Promover la Igualdad entre los sexos y la autonomía en la mujer a todos los niveles.

4º. Reducir a 2/3 partes la mortalidad infantil. Dato: Cada 24 horas mueren treinta mil niños en el mundo.

5º. Reducir a 3/4 partes la mortalidad materna.

6º. Haber detenido la propagación del SIDA, o al menos disminuirlo.

7º. Disminuir la violencia en general y la de género en concreto.

8º. Ampliar el comercio en beneficio de todos.

Al termino de la descripción de estos ocho objetivos, José María comenta: "pero todo ha aumentado, y los objetivos a casi el año 2007 no solo no se han cumplido, sino que todo ha ido a peor". Desde que ocurrió lo del 11-S, hay un antes y un después, sobre todo para la política de Estados Unidos, desencadenándose un proceso de agresiones mundiales y un aumento del uso y venta de armamento.

El problema básico está en el sistema económico que manda en el mundo, que no los políticos, que se amoldan a las leyes de la economía del mercado y el que no cae en ello de forma inmediata, cae al tiempo y pronto. En realidad lo que se ha globalizado es "La Economía de Mercado", que consiste en la ganancia y el lucro. Lo que rige el mundo es la

Continúa en la siguiente página

Trabajadoras sociales homenajeadas con la Medalla de Oro:

Mª Concepción González Aragón • Mª del Castañar Santiesteban González • Carlota Mª Aravaca Anguita • Encarnación Blanco Rodríguez • Lourdes Ontiveros Orantes • Mercedes Fernández Castanys • Mª Concepción Hornillos Moreno • Rosario Álvarez Megías • Josefa Montoya Peláez • Mª Teresa Girón Cuesta • Milagros Alabort Peiró • Carmen Pareja Flaman

TSDifusión

¿Te gusta leer, te gustaría contar o que te contaran impresiones sobre lecturas? ¿Hay alguna película que te haya impactado? ¿Tienes un lugar donde volver y quieres contarnos como llegar? Todo aquello que desees compartir con las/os compañeras/os es bien recibido. Escríbelo y nosotros nos encargamos de difundirlo.

Viene de la página anterior

pasión por la ganancia, predominando en todo, intereses y valores, generando una competitividad enorme. El medio es la liberalización del comercio a todos los niveles, pero pensada en beneficio de los que tienen más valor económico. Dirigido desde Estados Unidos de América y en concreto desde los Organismos denominados: Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial del Comercio.

Como datos y características más destacadas de las consecuencias de esta organización se dan las siguientes:

- A los países pobres se les aplican otras normas. No hay igualdad de comercio para todos.
- Se genera el 10% más de alimentos en el mundo de lo que se necesita.
- Los países pobres se endeudan más y más, reduciéndose así sus necesidades básicas para poder pagar. Mientras que a los países ricos se les da dinero para que no produzcan más.

La publicidad también es importante, en su intento de que consumamos, controlando toda nuestra vida con ofertas tentadoras.

Pero lo peor de todo es la liberalización del comercio de capitales. El tráfico de dinero no está controlado. Y lo que se pretende es acumular más y más.

Para concluir José María Castillo compartió con los y las asistentes unas reflexiones: "La felicidad de las personas no se manda se contagia"; "Procuremos ser felices, y para esto hemos de tener las condiciones indispensables para ello"; "Es importante sentirnos estimados, valorados, libres y que nos quieran"; "No hace feliz la ayuda sino el cariño. Aunque nos han educado para triunfar y no para querer".

Después de la conferencia se procedió a la entrega de la Medalla de Oro del Colegio a las profesionales colegiadas jubiladas, por su trayectoria profesional.

Este artículo ha sido escrito por nuestra compañera Loreto Martín González. Desde el Colegio de Granada le damos las gracias y le pedimos que siga colaborando con más publicaciones.

Clausurado el curso de "Monitor Sociocultural"

Redacción. GRANADA

El día 19 de febrero, se ha clausurado el Curso "Monitor Sociocultural" que se ha estado impartiendo desde el día 2 de octubre de 2006 en el Colegio Oficial de Trabajo Social de Granada. El curso ha ido dirigido 15 alumnos/as, 3 de ellas trabajadoras sociales, y ha tenido una duración de 334 horas. El curso está homologado por la Junta de Andalucía y subvencionado por el Fondo Social Europeo y la Consejería de Empleo. En el curso han participado como formadores 9 expertos, 7 de ellos trabajadores sociales. Las conclusiones y evaluación han sido muy satisfactorias, según han manifestado tanto el alumnado como el profesorado del curso. A todas y todos les damos nuestra enhorabuena y les animamos a seguir formándose en los próximos curso que organice el Colegio.

Ley de Dependencia: actuaciones institucionales en Córdoba

Redacción. CÓRDOBA

Desde que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acordara, el pasado día 28 de noviembre, una dotación de créditos para el refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios en el marco de la puesta en marcha del Sistema de Atención a la Dependencia, el Colegio Oficial de Córdoba remitió escrito a la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar de Córdoba, Presidente de la Diputación y Alcaldesa de Córdoba, al objeto de poder abordar los aspectos específicos que tengan incidencia directa con el ejercicio profesional, así como aquellos que puedan afectar en los procesos de contratación de los Trabajadores Sociales, su formación y la aplicación de instrumentos adecuados a la intervención profesional. A fecha del 11 de enero tan solo se ha mantenido una reunión con la Vicepresidenta 1ª de la Diputación, quien mostró su agradecimiento el interés mostrado y su coincidencia en las preocupaciones, quedando en establecer las oportunas líneas de colaboración del Colegio Profesional. No obstante la Junta de Gobierno en funciones ha dado traslado de una queja al Presidente de la Diputación, además de haber entrado en contacto con la propia Vicepresidenta 1ª, por cuanto el sistema de oferta de empleo para la contratación de Trabajadores Sociales, se ha ocultado, siendo escasa, por no decir nula, la publicidad.

Al mismo tiempo, se ha solicitado al Consejo Andaluz, con el apoyo de los Colegios de Almería, Cádiz, Huelva y Granada, una reunión para que desde este órgano se centralicen y coordinen todas las actuaciones relacionadas con la Ley de Dependencia en Andalucía, proponiendo al mismo tiempo la edición de un CD con toda la documentación relacionada, para lo que el Colegio de Córdoba ya ha avanzado en este sentido algunas propuestas.

Convocadas elecciones a la Junta de Gobierno de Córdoba

Redacción. CÓRDOBA

El pasado día 10 de enero se aprobó por la Junta de Gobierno el calendario electoral para las elecciones a Junta de Gobierno, fijándose la fecha de celebración el día 1 de marzo, jueves. La Junta de Gobierno anima a todos a ejercer el derecho a la participación y colaboración en las actuaciones que deban de ponerse en marcha. Igualmente, se quiere agradecer la colaboración de todos los colegiados que con mayor o menor esfuerzo han hecho posible el ritmo de trabajado alcanzado y que esperamos, que desde esa corresponsabilidad, estemos donde estemos sigamos aportando por el Colegio Profesional, sus colegiados y la profesión.

Suscripción a la revista Servicios Sociales y Política Social para el 2007

Redacción. CÓRDOBA

Durante el 2007 los colegiado de Córdoba, recibirán en sus domicilios la publicación trimestral del Consejo General "Servicios Sociales y Política Social", cumpliendo con el ello el acuerdo adoptado por la Junta de gobierno de suscripción, ante la oferta realizada por la Vocalía de Publicaciones del Consejo General.

Activada página web del Colegio de Córdoba

Redacción. CÓRDOBA

Desde el pasado 20 de noviembre el Colegio ha empezado a tener operativa su página Web, siendo la dirección www.trabajosocialcordoba.com, desde la que se ofrece información puntual de todo aquello que llega a nuestro colegio. Se posibilita el acceso a zona privada a usuarios mediante el uso de contraseña, se dispondrá de las convocatorias de reunión y actas de junta de gobierno, informes jurídicos, documentos técnicos, etc. Igualmente se ha habilitado un foro con seis sesiones. Una relacionada con el Colegio Profesional y las otras cinco con las áreas: Servicios Sociales, TIPAI, Ley de Dependencia, Salud y Educación. Os animamos a participar a todos y todas.

Décima entrega del Premio Científico de DTS

Redacción. MÁLAGA

El pasado día 15 de diciembre tuvo lugar en el salón de actos del Instituto de Estudios Portuarios la entrega del X° Premio Científico DTS, de la Revista Documentos de Trabajo Social.

La Diputación de Málaga lleva ya diez años apoyando, con la entrega de este premio, a nuestra publicación Documentos de Trabajo Social. Este año el artículo premiado ha sido "Rincones, esquinas y vericuetos del trabajo Social en atención primaria de salud en Andalucía" escrito por Mariano Sánchez Robles, trabajador social sanitario y asiduo colaborador con la revista TSDifusión. Él es el promotor de la iniciativa RATSER (Red Andaluza de Trabajadores Sociales sobre Enfermedades Raras)

El marco de la entrega del X Premio Científico ha variado sensiblemente con respecto a años anteriores. Este año hemos querido aprovechar esta jornada para organizar una conferencia y un foro debate, previo a la entrega del premio en sí. El Diputado del Congreso por Málaga y Ponente de la Ley de Dependencia, Miguel Ángel Heredia, ofreció una conferencia a la que siguió un foro-debate sobre la Ley en el que nuestros compañeros y compañeras tuvieron la oportunidad de saber de primera mano aquellas cuestiones que le preocupan sobre la aplicación de esta Ley, que casualmente salió publicada en el BOE el mismo día que estábamos celebrando estas jornadas.

Heredia destacó que la atención a las personas en situación de dependencia, constituye uno de los principales retos de la política social de los países desarrollados. La aprobación de esta Ley supone la garantía de un sistema de protección para este sector de población, promovido por los poderes públicos. Nos dijo que en Málaga hay 40.000 personas dependientes, lo que supone el 1,4% de la población. "Son personas que necesitan ayuda para realizar la actividad física diaria y se incluyen tanto mayores como jóvenes que han tenido algún tipo de accidente". Según Heredia, "se trata de una ley para la libertad de las personas, para que las personas dependientes puedan recibir atención como un derecho", "con esta ley España vuelve a ser un referente en política social", aseguró.

Aforo completo en la entrega del Premio.

Miguel Ángel Heredia.

Uno de los motivos por los que se ha creado esta Ley, es que la población dependiente es cada vez más alta. En Málaga hay 187.000 personas con más 65 años o más, y dentro de 20 años serán 275.000; mayores de 80 años, hay 50.000, y en el 2026 habrá 90.000. Además estas personas son cuidadas sobre todo por mujeres. Se trata de una de las leyes más importantes aprobadas, ya que en un periodo de 8 años se invertirán 4 billones de euros.

En Málaga, de las 40.000 personas dependientes, 20.000 tienen una dependencia moderada (necesitan asistencia una vez al día); 12.000 tienen una dependencia severa (necesitan ayuda más de 2 veces al día); y 8.000 tienen gran dependencia (necesitan ayuda permanente).

Acabada esta primera parte de la jornada se procedió al acto de entrega del X Premio Científico Documentos de Trabajo Social que contó para su entrega con la Diputada de Derechos Sociales, Ana Navarro, la Presidenta de Colegio de Diplomadas y Diplomados en Trabajo Social de Málaga, Auxiliadora Tejada, y la vocal de publicaciones y documentación del Colegio, Trinidad Manzano.

La Diputada Ana Navarro, felicitó al Colegio por cambio en el formato de la entrega del premio ya que el foro debate, dijo, sirve para ayudar a diseñar la política de actuación, al contar con profesionales inmersos en el trabajo social. Asimismo, aludió a la presentación de los presupuestos de Diputación, señalando que

Continúa en la siguiente página

Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias

Cursos oficiales. ¡A distancia! BAREMABLES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
(Bolsas de Contratación, Concursos, Oposiciones, Hospitales, etcétera).

Fundación para la Formación y Estudios Sociales y Sanitarios FUFESS

DIPLOMAS OTORGADOS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SOCIAL

Animación Sociocultural (130 h.) 140 € – Intervención con Menores (200 h.) 180 € – Intervención en el Medio Penitenciario (121 h.) 130 € – Auxiliar de Ayuda a Domicilio (250 h.) 210 € – Formador Ocupacional (90 h.) 130 € – Auxiliar de Jardín de Infancia (207 h.) 200 €

ADMINISTRACION

Prevención de Riesgos Laborales (50 h.) 90 € – Nóminas y Cotización (100 h.) 140 € – Contratación y Actualización laboral (121 h) 140 € – Procedimiento Administrativo (108 h.) 140 € – Función Pública (150 h.) 150 € – Legislación Laboral Básica (32 h.) 90 €

SANITARIO

Intervención con Pacientes VIH-SIDA (170 h.) 150 € – Drogodependencias y Toxicomanías (100 h.) 130 € – Atención Especializada a los Enfermos de Alzheimer (126 h.) 130 € – Prevención de Riesgos Laborales de la Medicina y Enfermería (51 h.) 115 € – Cuidados Paliativos (250 h.) 170 € – Ofimática e Internet en Sanidad (55 h.) 110 € – Auxiliar de Transporte Sanitario (106 h.) 130 € – Auxiliar en Geriatría (200 h.) 200 € – Enfermería en Salud Mental (140 h.) 130 € – Atención al Paciente con Hipertensión y Diabetes (153 h.) 130 € – Celador de Instituciones Sanitarias (150 h.) 160 € – Auxiliar de Psiquiatría (155 h.) 140 € – Control e Higiene Alimentaria. APPC (81 h.) 130 € – Auxiliar de Farmacia (400 h.) 230 € – Técnico auxiliar en Cuidados de Enfermería (220 h.) 220 €. Curso de Preparación – Auxiliar Administrativo de Instituciones Sanitarias (188 h.) 160 € – Normativa y Administración Sanitaria (270 h.) 150 €.

OTROS

Legislación y Organización de las Corporaciones Locales (180 h.) € – Mediación Familiar (148 h.) 130 € – Igualdad de Oportunidades y Género 130 €. Curso en Preparación – Violencia Doméstica (100 h.) 130 € – Urgencias y Emergencias Sanitarias. Curso en Preparación.

* (Diplomas expedidos por Fufess)

Información / inscripción tel.: 902 180 917 o en nuestra web www.fufess.info

Momento de la presentación del Premio.

De derecha a izquierda, Trinidad Manzano, Auxiliadora Tejada y Ana Navarro, acompañan al premiado Mariano Sánchez Robles.

Viene de la página anterior

cada vez coge más peso la inversión social y la política directa a los ciudadanos en dichos presupuestos.

Navarro destacó el aumento del número de artículos que se presentan cada año a este Premio, así como la llegada de aportaciones de otros países, en concreto de Argentina. Señaló que la Diputación de Málaga a través del Área de Derechos Sociales va a seguir colaborando con el Colegio y financiando el Premio Científico.

Por otra parte, el premiado, Mariano Sánchez Robles, procedió a presentar su artículo donde trata los problemas que el trabajador social encuentra día a día en el desarrollo de su labor profesional en atención primaria de salud, así como las funciones que dicho profesional debe desarrollar. Su intervención fue muy aplaudida por las personas presentes, no en vano tocó un tema que afecta a las y los trabajadores sociales de salud, y aunque con sentido del humor, no se mordió la lengua a la hora de hacer las críticas necesarias a un sistema sanitario que no acaba de darle el lugar y el papel que le corresponde a los trabajadores sociales sanitarios, a pesar de estar recogido en la legislación al respecto.

Al Final de la jornada, como ya viene siendo habitual, la Diputación obsequió a los presentes con un aperitivo, que estuvo especialmente concurrido, dada la cantidad de compañeros y compañeras que asistieron al acto, se completó el aforo del salón de actos que era de 150 personas.

Día del Colegiado en Málaga

Momentos de la celebración.

Redacción. MÁLAGA

El pasado día 13 de diciembre y conmemorando el Día Internacional de los Derechos Humanos, celebramos el día de las colegiadas y los colegiados el Colegio de Málaga.

Fue una tarde emotiva y llena de actos que además sirvió para dar la bienvenida a las compañeras y compañeros que durante el año 2006 se han colegiado.

Todo comenzó con un bonito montaje multimedia realizado por la vocal de Biblioteca y Documentación Trinidad Manzano cuyo eje principal fue el Código Deontológico.

Tras la imposición de insignias a los nuevas/os colegiadas/os se rindió un merecido homenaje de agradecimiento a los miembros de la Comisión Ética formada por Diego Montero Carrión, Dolores Garrón Oliver, Marisa Taboada González, Carmen Ramos Díaz y Josefina Peña Fernández, por su desinteresada colaboración con el Colegio. Una vez más se aprovechó la jornada para hacer entrega de los certificados y dossier del ciclo de charlas-coloquio 2006. La actuación de una monologuista puso el punto surrealista a una tarde que culminó con un ágape ofrecido por el Colegio a los asistentes que dado a la proximidad de las fiestas navideñas, hizo sin duda de éste, un encuentro emotivo y entrañable.

El "Síndrome de Diógenes" despierta el interés de la profesión en Málaga

Ana Mª Torrado. MÁLAGA

El pasado noviembre tuvo lugar la charla sobre "El Síndrome de Diógenes" que corrió a cargo de Montserrat Ortega Taboada, trabajadora social del Centro de Servicios Sociales Comunitarios del Distrito nº 3 de Ciudad Jardín, del Ayuntamiento de Málaga.

El contenido de la exposición discurrió desde su concepto y origen, pasando por el perfil de las personas que presentan este comportamiento, características, incidencia de casos por distritos y el protocolo de actuación que para estos casos se está siguiendo desde el Ayuntamiento de Málaga.

Montserrat señaló que existe poca literatura con respecto a este tema y que las personas más propensas a sufrir este comportamiento suelen ser personas de avanzada edad, que viven solas, con escasa red de apoyo social y que se recluyen en la vivienda en situación de pobreza extrema. Prosiguió diciendo que estas personas, al no tener conciencia de lo que poseen, recopilan artículos sin ninguna utilidad hasta el punto de tener acumulada en su propia casa cantidades ingentes de basura. Advirtió de su complicada intervención debido a que suelen ser personas que rechazan cualquier tipo de ayuda, a lo que hay que sumar la controversia entre los propios científicos respecto a si se trata de una enfermedad o trastorno, y los que opinan que responde más a un estilo de vida.

Montserrat Ortega Taboada.

Por otra parte, incidió Ortega en el protocolo de actuación que desde el Ayuntamiento de Málaga se lleva a cabo para intervenir en estos casos, estableciendo las distintos departamentos que han de estar implicados -Servicio de Sanidad Municipal, Servicios Sociales, Servicio Técnico de limpieza, Policía, Bomberos, Operativos, Vigilancia sanitaria, Asesoría Jurídica- así como otros dispositivos sanitarios y órganos judiciales, entre otros.

La asistencia de público fue numerosa por lo que se puede destacar el alto interés que este tema suscita entre el colectivo de trabajo social, del mismo modo podemos significar que el coloquio posterior fue muy nutrido de participación en la que intervinieron asistentes procedentes de distintos ámbitos de intervención, profesionales de centros de salud, servicios sociales comunitarios, centros para personas mayores, asociaciones de mayores, etc.

Celebrada la Asamblea General del Colegio de Sevilla

Redacción. SEVILLA

El pasado 14 de diciembre de 2006 se celebró la Asamblea General Ordinaria del segundo semestre de año, cuyo orden del día fue el siguiente:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior y la del 15/03/04.
2. Lectura y aprobación, si procede, del balance de 2005.
3. Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto 2007.
4. Información de la Junta de Gobierno.
5. Ruegos y Preguntas.

Un momento de la Asamblea General.

Asistieron a dicha Asamblea tres colegiadas, cuatro miembros de la Junta de Gobierno y la Gerente del Colegio. Se inició la misma a las 17:30 horas con la aprobación del acta de la asamblea anterior, celebrada el 27 de marzo de 2006, y el acta de la asamblea del pasado 15 de marzo de 2004, que estaba pendiente de aprobación. Posteriormente y continuando con el segundo punto del orden del día, se ofreció una detallada y minuciosa información del balance de resultado y de situación, relativo al periodo 2005, así como las oportunas explicaciones de las diferencias producidas por exceso o defecto resultadas de la comparativa con el presupuesto de 2005, quedando aprobado dicho balance por unanimidad de los asistentes. Igualmente se aprobó el presupuesto previsto para el próximo año 2007, del que se ofreció la información detallada del porqué de la cantidad económica relativa a cada una de las partidas de ingresos y gastos para el 2007. Posteriormente, la Junta de Gobierno facilitó información, a los allí asistentes, de sus pretensiones para el próximo año y contestó a las preguntas que las colegiadas asistentes fueron planteando, quedando finalizada la asamblea a las 19:45 horas.

Servicio gratuito de la TARJETA FAMEDIC en Sevilla

Redacción. SEVILLA

Este Colegio Profesional ha renovado a primeros de año el Convenio de Colaboración con la Asociación de Profesionales de la Sanidad FAMEDIC, con el objeto de proporcionar, por segundo año consecutivo y de forma totalmente gratuita para el/la Colegiado/a, la tarjeta sanitaria de FAMEDIC. Esta tarjeta será válida para el titular y los beneficiarios que convivan en la misma unidad familiar. Las tarjetas nominativas se enviaron por correo ordinario a los/as colegiados/as de Sevilla durante la primera quincena de enero. Esta tarjeta es válida desde febrero de 2007 hasta febrero de 2008 y sustituirá a la anterior que caduca a finales de enero de 2007. En caso de no recibirla, no dudes en comunicarlo en tu Colegio.

La TARJETA FAMEDIC te permite, sin pagar cuotas mensuales, complementar

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior
nuestra sanidad pública disponiendo de magníficos médicos de medicina privada de todas las especialidades y para cualquier acto médico o sanitario a unos precios totalmente ventajosos, sin limitación por edad, ni enfermedad o patología para ser aceptado y sin soportar listas de espera.

Cualquier familia que desee obtener esta Tarjeta Sanitaria abona 65 euros al año. Los Colegiados y Colegiadas del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Sevilla no tienen que pagar esta cantidad, ya que el Colegio Oficial ha asumido el coste para proporcionarles a ellos/as y a su unidad familiar, este servicio sanitario.

Recordamos que entre las muchas ventajas que dispone con la TARJETA FAMEDIC cuenta con un servicio gratuito de orientación médica telefónica 24 horas, directamente atendido por médicos -TELEMEDICALL 24 horas-. Asimismo, el socio de FAMEDIC se beneficia de descuentos en ópticas, ortopedias, prótesis auditivas, etc

En Sevilla contamos con el beneficio del BALNEARIO SPA AGUA & SALUD mediante un convenio especial de precios y descuentos en todos sus servicios (Circuito Termal, Masajes, Tratamientos Corporales, Tratamientos de estética, etc.). Se puede obtener un Bono VIP que incluye el Circuito Termal y Masaje de Relajación de 25 minutos con un coste total de 47 euros para dos personas. Además FAMEDIC pone a disposición de las familias la posibilidad de realizar una adecuada medicina preventiva y de detección precoz de patologías mediante el planteamiento de paquetes especiales con bajo coste.

Defensa del Trabajo Social en Educación

Consejo Andaluz

El Consejo Andaluz viene realizando diferentes actuaciones en materia de educación desde que tuvo conocimiento de la intención de la Consejería de introducir nuevos profesionales en los equipos de apoyo.

Antes de que se reuniese la mesa sectorial, que dio lugar a la propuesta publicada en BOJA de 13 de octubre de 2006, que convoca plazas de educadores sociales, intentamos reunirnos con el Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Carlos Gómez Oliver. Ante la imposibilidad de esta reunión antes del día 13, le enviamos parte de la documentación que nos facilitaron los compañeros colegiados de Cádiz, no obteniendo respuesta alguna. Finalmente la reunión tuvo lugar el 27 de noviembre de 2006.

En el tiempo transcurrido hasta la reunión y previendo que nuestras argumentaciones no habían sido tenidas en cuenta se encargó a la Asesoría Jurídica la redacción de un recurso, y la elaboración de un informe sobre el mismo para presentarlo en la reunión.

Tras todo ello fuimos citados, por fin, para la reunión mantenida en noviembre, en ella volvimos a presentar toda la documentación y las argumentaciones por las que consideramos ser los más adecuados para los puestos de trabajo convocados. Desde la Consejería nos indicaron que habían sopesado ampliamente las dos opciones y ante la dificultad de decisión y la abundante coincidencia en materia de funciones entre las dos titulaciones, decidieron utilizar el plan de estudios como elemento de decisión, considerando tras ello que los Educadores Sociales eran los más adecuados para ese puesto. Como desde el Consejo no se aceptó esta razón como válida, se han comprometido con nosotros a estudiar para sucesivas convocatorias la posibilidad de que sean trabajadores/as sociales los que desempeñen esos puestos dado que este año se ha hecho la convocatoria solo a nivel experimental -insisten en que el compromiso es solo de estudio- para ello habremos de argumentar suficiente y ampliamente nuestras funciones, porque consideramos que somos la profesión más adecuada para estos puestos.

En la Consejería conocen, porque así se lo hemos transmitido, el malestar de los profesionales del Trabajo Social, sus intenciones de movilización y las bases mínimas sobre las que apoyaríamos el posible recurso. Aun así deciden mantener esta convocatoria puesto que ya está publicada.

Desde el Consejo nos comprometimos a enviar las argumentaciones oportunas y a estar en contacto para nuevas convocatorias, reservándonos cualquier derecho sobre las medidas a tomar: de presión, reivindicativas o incluso legales.

Dado que la reunión se mantuvo en todo momento en un tono cordial y de diálogo se provechó la misma para transmitir el malestar de los profesionales de las Delegaciones de Educación, que ven como a diario las solicitudes de gratuidad de recursos como el comedor escolar, viene acompañada cuando menos de un informe socioeducativo o en algunos casos incluso de un informe social elaborado y firmado por educadores sociales. El Consejo había hecho previamente algunas averiguaciones y se había confirmado este hecho, los ayuntamientos no disponen de personal suficiente y encargan este tipo de tareas a los educadores de los equipos de familia. Estas situaciones no se han denunciado de otro modo porque los profesionales de la diversas delegaciones provinciales así lo pidieron al Consejo.

Desde la Consejería se nos aseguró que se enviaría una circular a todas las delegaciones provinciales para recordar que los recursos han de ser solicitados acompañados de un Informe Social y que este ha de ser elaborado indefectiblemente por un/a trabajador/a social. El Consejo informo a la Consejería de que cualquier anomalía detectada en estos procedimientos así como cualquier trámite llevado a cabo con un informe firmado o elaborado por un profesional que no fuese trabajador/a social, sería devuelto al ayuntamiento que correspondiese y que así lo recomendaría a los profesionales de las delegaciones.

Desde éstas páginas agradecemos a los compañeros de Cádiz el apoyo, el ánimo y las iniciativas inasequibles al desaliento, así como la colaboración con el Consejo. Sin ellos no habríamos podido llegar a este punto, puesto que pese a haber hecho extensiva la petición a las 8 provincias y aun sabiendo que en muchas de ellas existen grupos de trabajo creados a tal efecto, desde ninguna otra nos han facilitado sus trabajos. Destacar que el Consejo se ofreció para servir de nexo de unión de fuerzas, presentando en nombre de los Colegiados que no deseasen firmar nominalmente sus trabajos ante la administración pública y con los nombres y apellidos de quienes si quisieran hacerlo personalmente.

CLAVES para el Trabajo Social en Educación

Una propuesta avalada por la implantación del proyecto piloto de intervención social en centros de educación de Jerez iniciado hace tres años en los barrios más desfavorecidos de Jerez de la Frontera (Cádiz) fue promovido por la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Jerez y realizado por profesionales de Trabajo Social.

La formación profesional de los trabajadores sociales que han participado estos años permitió realizar, entre otros importantes cometidos, un trabajo de educación para la comunidad, formación en temas de convivencia - que resolviera los conflictos y violencia en aulas, así como las situaciones de acoso y violencia fuera de aula- educación sexual, educación para la salud, etc., siendo además los mediadores idóneos entre el alumnado y el equipo docente. En cuanto a la cooperación y coordinación entre el centro educativo y el contexto comunitario y familiar, es igualmente promovida por trabajadores sociales en el campo de la educación por tratarse de los mejores profesionales, capaces de mantener una perfecta coordinación con los Servicios Sociales Comunitarios de la zona donde se ubican los centros educativos, y además establecer las intervenciones familiares y comunitarias directas que requiera cada caso o alumno en particular. Hoy en día estas intervenciones ampliadas al contexto comunitario requieren un profesional conocedor de los recursos sociales como es el trabajador social, que permite realizar un trabajo en red, imprescindible en una intervención interdisciplinar. Este ha sido el éxito de Trabajo Social integral, donde el trabajador social reúne los conocimientos y destrezas técnicas para poder abordar la problemática reciente en los centros educativos españoles.

Argumentos para un trabajo social en centros educativos

La experiencia de Trabajo Social en centros educativos está tradicionalmente representada por la labor que están realizando los Equipos de Orientación Educativa en cada provincia con trabajadores sociales a su cargo. Pero es sabido por los Colegios Profesionales y desde la investigación universitaria, que éste servicio no ha podido acometer de forma eficiente todas las actuaciones e intervenciones sociales necesarias en los centros educativos por la escasez de trabajadores sociales destinados a los mismos.

Actualmente se realiza un análisis de la problemática educativa desde las múltiples experiencias de trabajadores sociales que han actuado en centros educativos y su difusión en las revistas científicas de la profesión han ayudado a argumentar la necesidad de un Trabajo Social en Educación, y en el contexto comunitario donde se insertan dichos centros. De estas experiencias refundimos los argumentos que permiten justificar la potenciación de esta profesión en el ámbito educativo:

Los centros escolares necesitan un trabajador social próximo a quien plantear sus necesidades sociales..., es un lugar privilegiado para detectar y prevenir situaciones de riesgo

En los últimos años ha surgido un creciente interés y una honda preocupación en el sistema educativo español frente al llamado "fracaso escolar", entendido éste como el abandono de la escolarización obligatoria sin haber alcanzado los objetivos mínimos de la Educación Secundaria Obligatoria.

El sistema educativo se enfrenta al problema del fracaso escolar que viene determinado por múltiples factores: el contexto social del alumno, la familia, el funcionamiento del propio sistema escolar -mostrándose incapaz de que muchos jóvenes no sólo no alcancen los objetivos de la educación obligatoria, sino que ni siquiera acudan regularmente a clase- la actitud de la Administración, el trabajo de cada profesor y por supuesto la disposición del alumno.

Según el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE), la tercera parte de los alumnos estudiantes de E.S.O. en nuestro país, obtienen calificaciones negativas. Asimismo, apunta que casi un 30% de los jóvenes no terminan sus estudios básicos de forma favorable. Cuando una tasa tan elevada del alumnado no termina satisfactoriamente la enseñanza secundaria, algo falla.

Recientemente en muchos medios de comunicación y revistas especializadas de Trabajo Social se recoge la creciente "falta de interés y motivación necesaria de los alumnos/as como para persistir en su escolarización y, en consecuencia se produce el abandono (aunque permanezcan físicamente en clase por imperativo legal), aparecen las conductas de oposición y rechazo al profesorado y la institución, actitudes agresivas en los centros y el absentismo escolar".

Los expertos en educación recomiendan la creación de programas educativos globales, que tengan en cuenta las dimensiones sociales, familiares y educativas de los alumnos, la dotación de mayores recursos tanto humanos como económicos para los centros que escolarizan alumnos con mayor riesgo de abandono y una atención especial para los alumnos que vienen de sectores sociales desfavorecidos. Al mismo tiempo, hacen hincapié en la importancia de la configuración del Trabajo Social en los Departamentos de Orientación. Las carencias socia-

les de algunos alumnos quedan patentes en los centros escolares y son fuente de numerosas necesidades educativas, de ahí la importancia de la colaboración profesor tutor-trabajador social.

El papel del profesor ya no es suficiente, a causa de la cada vez mayor proliferación de alumnos con necesidades educativas especiales y la actual población escolar procedentes de diversos países, culturas y situaciones, que hacen necesario al trabajador social como interlocutor o mediador entre el centro y las familias, y en el abordaje de tareas encaminadas a la prevención y atención del absentismo y el fracaso escolar. Los centros escolares necesitan un trabajador social próximo a quien plantear las dificultades sociales de los alumnos y es un lugar privilegiado para detectar y prevenir situaciones de riesgo.

Contexto social y familiar

Aunque la amplia problemática en el ámbito educativo afecta tanto a centros públicos como privados ubicados tanto en zonas desfavorecidas como no, es cierto que la mayor diversidad de las problemáticas se concentran más en los clásicos barrios obreros o del extrarradio, con niveles socio-culturales y económicos muy deficientes, donde los apuros económicos de las unidades familiares y el paro, sobre todo en la población joven, incorporación de población excluida autóctona o procedentes de otros países, frecuente presencia de tráfico y consumo de drogas como realidad más cotidiana y que con jóvenes pertenecientes a familias más desestructuradas, a nuevas configuraciones familiares, familias nucleares y menor presencia de familias extensas, con aumento de familias excluidas socialmente por carencia de permiso de residencia e incluso, excepcionalmente, con padres y madres en régimen penitenciario.

"El medio familiar y social en el que nace y crece un niño determina unas características culturales y económicas que pueden limitar o favorecer su desarrollo personal y educativo". Para muchos expertos ningún factor es tan significativo para el rendimiento escolar como el clima escolar-familiar. La actitud hacia la educación, la cultura y la escuela que los padres sean capaces de transmitir a sus hijos, ejerce una gran influencia en el proceso de la enseñanza y la socialización.

Existe una estrecha unión entre el éxito académico y el origen social, y es por ello que un alto porcentaje del fracaso escolar tiene su origen directo en las carencias económicas, sociales y culturales que sufren determinados grupos de población. "Es muy difícil mejorar el rendimiento escolar de muchos alumnos/as sin mejorar sus condiciones de vida". Los medios económicos de que dispone la familia, junto con su capital cultural y social, tienen una gran influencia para prevenir el fracaso escolar. En consecuencia, las familias con menos medios tienen más dificultades para contribuir al progreso educativo de sus hijos y más riesgos de fracaso escolar: la pobreza, el paro, la pertenencia a una minoría étnica, inmigrantes, familias sin viviendas adecuadas y la falta de apoyo social, en muchos casos, son condicionantes de clara desventaja social.

El colegio es el contexto más idóneo para observar las necesidades de los alumnos, ya que es el ámbito donde se realiza cada día la acción educativa. Es, por tanto, desde donde hay que paliar las carencias que pueden conducir al fracaso de los estudiantes, atendiendo a su diversidad y es la prevención y la atención personalizada las premisas fundamentales para el buen funcionamiento de la enseñanza. Los Departamentos de Orientación son una pieza clave que complementan la labor del profesor-tutor, ya que si cuenta con un pedagogo o psicólogo y el trabajador social, formando equipo, se pueden abordar diferentes problemáticas, concretar actuaciones formativas e intervenciones con el alumnado que lo necesite, sus familias y el entorno donde se mueven.

Del conjunto de problemáticas detectadas en centros educativos es el problema del absentismo, bajo rendimiento escolar por múltiples causas y la conflictividad escolar los más destacados, señalando especialmente el problema del acoso y violencia entre alumnos y agresiones de diversos tipos al profesorado.

Las intervenciones en centros educativos permiten afrontar los actuales problemas surgidos, entre otras causas, a raíz de la extensión de la obligatoriedad de la enseñanza hasta los dieciséis años y de la transformación de los Institutos de Bachillerato y de Formación Profesional en Institutos de Enseñanza Secundaria. Pero también, de la manifiesta necesidad de incorporar en los centros educativos la figura del Trabajador Social, sin tener que depender exclusivamente de los Servicios Sociales, sino de cualquier otra administración o institución, como cualquier profesional en el libre ejercicio de su profesión, en colaboración y coordinación con los Servicios Sociales Comunitarios en cuanto desde ellos se presta una atención íntegra en esta materia.

Los profesionales del Trabajo Social en centros de secundaria, y en concreto el trabajador social Juan José González Pérez señala en el proyecto educativo en centros de secundaria, que las causas del naufragio de muchos alumnos en los institutos tienen relación directa con los cambios sociales que se han producido en los últimos años y que merecen ser mencionados:

1. Lo que ha sido, paradójicamente, uno de los principales logros de la LOGSE, la ampliación de la edad de escolarización obligatoria de

Existe una creciente preocupación social frente al fracaso escolar.

los 14 a los 16 años, teniendo como finalidad el logro de una mayor base formativa en lo personal y en la adquisición de una formación cultural básica para el tránsito a la vida adulta, en un claro avance en etapas anteriores, ha supuesto un problema en las aulas, al posibilitar que alumnos/as que en edades más temprana dejaban el sistema educativo (en la extinguida E.G.B hasta los 14 años), estén ahora, obligatoriamente escolarizados.

Hoy, a los institutos no llega un alumnado "seleccionado" (los que antes querían seguir sus estudios), y en consecuencia, ante una mayor diversidad, se hace preciso un mayor esfuerzo metodológico y didáctico por parte del profesorado que ha de atender a un alumnado más diverso y poco motivado. Así, el profesor debe multiplicar sus actuaciones, ya que hoy no se trata sólo de transmitir conocimientos, sino de impulsar valores, comportamientos y actitudes a este alumnado.

Por la misma causa anterior, se crea en los centros una bolsa de alumnado que adoptan su propio "modus vivendi": no quieren aprender, desmotivados, saboteadores, conflictivos, con ciertos problemas conductuales, que rechazan la educación que se les ofrece mediante actitudes negativas, dificultando en las aulas el aprendizaje del resto de compañeros, generando problemas de convivencia e incluso agresividad. Son los llamados "objetores escolares", muy conocidos en los centros y con un perfil variado: muchos provienen de familias desestructuradas, separaciones, divorcios, de ambientes sociales desfavorecidos y próximos a la marginalidad, pero también el rechazo al estudio proviene de familias excesivamente condescendientes en donde se han eliminado cualquier nivel de exigencia para con los hijos.

Bajo la denominación de "objetores" y "absentistas" han sido englobados aquellos alumnos que de forma más patente reflejan los fracasos del sistema educativo.

A primera vista, el absentismo escolar parece obedecer a factores sociales, ya que está relacionado con colectivos y capas de la población especialmente desfavorecidas. Muchas veces el absentista ha tomado ya, consciente o inconscientemente, su decisión irrevocable de no querer estudiar, otras veces las circunstancias del entorno familiar o social lo empujan a ello: el cuidado de hermanos menores, la necesidad de trabajar o de ayudar a los padres, el abandono, la pasividad y falta de expectativas de los padres con respecto a sus hijos, etc, han abonado innumerables situaciones de fracaso escolar y abandono de los estudios. En otras situaciones, es el propio medio escolar lo que provoca su rechazo, para estos jóvenes lo que les ofrece el sistema educativo no es de su interés o es insuficiente, no les gusta ni lo entienden.

En realidad, el objetor escolar no parece ser sino un absentista que no se atreve a dar el paso definitivo, el problema de fondo puede ser el mismo en ambos casos. Al profesorado incomoda más el objetor, pues está presente, es patente, perceptible y palpable. Cuando se "objeta" a la educación, no se hace en abstracto, sino que se incurre en conductas y comportamientos que afectan de manera directa a quienes rodea al objetor en su "ámbito de objeción", es decir, compañeros y profesores.

3. Los cambios sufrido en la última década en nuestra sociedad, merced a los avances económicos y tecnológicos que se han producido, hace que nos encontremos ante lo que los expertos denominan "crisis social de los valores culturales", con unos principios vitales basados en la consecución rápida y fácil de dinero, el triunfo social sin esfuerzo, la "cultura del pelotazo", el individualismo, y el " a vivir que son dos días".

La cultura, el saber y el desarrollo del conocimiento son valores claramente a la baja, produciéndose una colisión entre los valores, comportamientos y actitudes que se pretende transmitan la escuela y los socialmente imperantes.

La realidad de nuestros días es que, por causas externas a la escuela como: la nefasta influencia de determinados medios de comunicación -los adolescentes españoles son los que ven más televisión en toda Europa- el bombardeo sistemático de publicidad sobre niños y adolescentes para convertirlos en consumidores acríticos y en muchos casos la permisividad de los padres, contribuyen en cierta medida a que se imponga en muchos jóvenes un modelo de vida basado en la diversión permanente y en la evasión de obligaciones y responsabilidades.

El cambio que ha sufrido el papel educativo de la familia como consecuencia de la incorporación de la mujer al mundo laboral y la ruptura del modelo tradicional de familia, en la que convivían abuelos, padres, nietos y a veces tíos y en la que todos ellos se ocupaban de la socialización y educación de los niños y jóvenes (preferentemente las madres) ha dejado paso a un modelo paterno-materno-filial en el que se carece muchas veces del tiempo necesario que requiere la atención a la educación de los hijos, recayendo sobre la escuela y el instituto el peso completo de la tarea educativa que corresponde a los padres.

En líneas generales se puede sintetizar los principales problemas que afectan a estos alumnos y a los Institutos de Enseñanza Secundaria, en los siguientes :

- Se produce un desajuste entre las necesidades e intereses de este tipo de alumnos y los currículos escolares que desde los institutos se les ofertan. Esta situación determina que estos alumnos vuelvan la espalda al centro, encauzando la rebeldía propia de su edad en "hacerse notar", generando múltiples situaciones de conflictividad y un desinterés generalizado hacia los estudios.
  Son alumnos/as en su mayoría con problemáticas socio-familiares, atendidos en muchos casos en programas como los de "Infancia y Familia" de los Servicios Sociales del propio Ayuntamiento para familias más preocupadas en muchas ocasiones por su propia situación, que por la marcha escolar de sus hijos.
- Importante nivel de fracaso escolar. El desinterés por la educación genera una desmotivación ante los resultados escolares. La escuela carece de interés: las calificaciones escolares no importan, estos alumnos tienen una imagen del instituto como el paso obligatorio hasta su libertad a los 16 años, sin lo que se les ofrece les resulte interesante y gratificante.
- Importantes tasas de absentismo escolar. El absentismo favorece el fracaso escolar, no existe una única variable capaz de

La educación y los apoyos que precisa son un derecho y una necesidad vital que los poderes públicos deben hacer realidad para todas las personas

explicar este fenómeno, sino que debe comprenderse desde una perspectiva multidimensional. Las condiciones sociales, el contexto familiar, el funcionamiento del sistema educativo, el papel de la escuela y los profesores, son los niveles fundamentales que permiten explicar de forma más completa este fenómeno.

Por tradición histórica y por la índole de sus fines, los sectores más desfavorecidos del conjunto social y, en concreto, la población llamada de riesgo infantil-juvenil, constituye un objetivo prioritario del Trabajador Social. En el momento presente, se están abriendo otros campos que son objeto de su atención y preocupación, tales como la sanidad y muy especialmente la educación, amén de las administraciones, empresas y sociedades de todo tipo.

El ámbito de la educación es un campo de acción propio del Trabajo Social, que cada día se presenta con mejores perspectivas por la gestión que pueden desarrollar en ellos los trabajadores sociales. Es por ello, que es el campo idóneo para intervenir principalmente a nivel de prevención primaria y secundaria evitando que se produzcan los hándicaps y conflictos.

Por prevención primaria se puede entender las acciones emprendidas para evitar que el problema aparezca, y por prevención secundaria se pueden entender las intervenciones tendentes a tratar el problema inmediatamente, tan pronto aparezca o se descubra, evitando que arraigue y adquiera fuerza de problemática presentada.

Los problemas educativos hay que tratarlos tan pronto se manifiesten e incluso antes con una verdadera labor preventiva, anulando las causas que pudieran generarlos. Pero sería ingenuo intentar engañarnos, ya que tradicionalmente se ha trabajado y se sigue trabajando, casi exclusivamente, en el campo de la prevención terciaria, intentando poner algunos remedios o buscar algunas soluciones 'pacheos' a los jóvenes que tienen conductas muy conflictivas o académicamente deformadas, cuando ya eran, o son, unos verdaderos fracasos escolares, e incluso marginados o predelincuentes juveniles. Las medidas deben tomarse a su debido tiempo, cuando el alumno es receptivo a ellas, nunca se debe actuar como se ha hecho en el pasado y se sigue haciendo en el presente: cuando las conductas académicas y sociales de los jóvenes están muy deterioradas. En estas circunstancias las medidas llamadas "educativas" (compensatorias y socioeducativas) sirven de muy poco.

En este cometido, la intervención social adquiere una particular relevancia en el plano educativo, siendo su objetivo general "la prevención y detección de los problemas y circunstancias que en el alumnado generan inadaptación y/o fracaso escolar".

Asimismo, se plantea como finalidad básica de este proyecto "el procurar la asistencia a clase de los alumnos absentistas para garantizar el derecho a la educación que tiene todo menor en edad de enseñanza obligatoria, así como el desarrollo integral y una adecuada adaptación social de los alumnos/as en descompensación educativa", e igualmente los siguientes objetivos específicos:

- Reducir en lo posible las actuales tasas de absentismo escolar y conocer las causas reales que lo provocan.
- Mejorar la convivencia y el clima social que se vive en los Institutos.
- Ofrecer desde la estructura escolar soluciones a un tipo de alumno que entiende su permanencia en el instituto como el sacrificio a pagar para poder obtener 'la libertad' a los dieciséis años.

Papel del trabajador social en Educación

"La educación y los apoyos que precisa son un derecho y una necesidad vital que los poderes públicos deben hacer realidad para todas las personas".

Por lo que respecta a la enseñanza, se consideran servicios de apoyo a la escuela, cuantos recursos personales, técnicos y materiales son requeridos para la adecuada atención y educación de los escolares. Tienen como objetivo principal la ayuda a los

DTS Revista de Trabajo y Acción Social

Un instrumento para la reflexión y el debate científicos sobre Trabajo Social, en una publicación cuatrimestral editada por el Colegio Oficial

Interesados /as en publicar artículos, presentar al Consejo de Redacción a nuestra dirección

Boletín de suscripción

Nombre ..... Dirección .....

Población ..... C.P. ..... Tel. ..... NIF .....

E-mail .....

- Colegiados/as Málaga: 12,62 euros/anuales
- Colegiados/as resto de España: 16,83 euros/anuales
- Otras suscripciones: 19,23 euros/anuales
- Números sueltos: 7,21 euros
- Año completo de números atrasados: 16,83 euros

Forma de pago

☐ INGRESO EN CUENTA (BBV-A) · Nº de cuenta: 0182 5918 46 0011502734
Se hará efectivo en enero de cada año y se deberá enviar el comprobante de pago.

☐ DOMICILIACIÓN BANCARIA

Banco o caja: ..... Domicilio de la agencia: .....

..... Localidad: .....

Titular de la cuenta: ..... Número de ..../..../..../.....
Entidad Sucursal D.C. Nº cuenta

Sírvase tomar nota hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, de los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, en concepto de abono de revista 'Documentos de Trabajo Social'

En ....., a ..... de ..... de 2..... Firmado:

Enviar a C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C · 29005 Málaga. Fax: 95 222 74 31

alumnos a través de cuantos profesionales puedan incidir en el campo educativo, deben tener un carácter tanto preventivo como rehabilitador y comunitario, y constituyen un elemento más en la renovación pedagógica.

Los trabajadores sociales son unos profesionales más dentro de un equipo multiprofesional, en el que por su formación y convicción actúa, básicamente a nivel de prevención primaria -intentando proporcionar a todos los alumnos que lo necesiten unas situaciones de igualdad y de vida dignas-, a nivel de prevención secundaria -detectando las causas que pueden dificultar el desarrollo integral de todos los alumnos- y finalmente a nivel de prevención terciaria, cuando algún alumno tiene necesidades educativas especiales -eliminando las causas de su descompensación educativa y proporcionándoles el desarrollo integral que necesitan-.

Al actuar así, el trabajador social tiene en cuenta las peculiaridades y necesidades de todos los alumnos. Es decir, atiende al diagnóstico físico, psíquico y social en el que el alumno está inmerso. Este diagnóstico le permite conocer la realidad familiar, del barrio, amistades, nivel cultural, valores, costumbres, situación escolar, etc, que rodean al alumno.

Es necesario que el trabajador social desarrolle su labor desde el propio centro, como un profesional más en apoyo a la educación, sin tener que depender directamente de los Servicios Sociales, sino como un agente facilitador entre la interconexión de éstos, el medio educativo y familiar, encuadrado en el departamento de orientación e interviniendo desde éstos en el ámbito escolar y extraescolar.

Sus funciones, desde el centro educativo, no tiene porqué interferir las acciones que desde los Servicios Sociales o el Equipo de Orientación Educativa, se tengan que llevar a cabo, sino que en comunicación y coordinación con ellos, les facilitaría su trabajo proporcionando elementos de conocimiento sobre los alumnos y sus familias.

La experiencia demuestra que en la actualidad la escuela no puede cumplir sus objetivos sólo con el personal docente, y ello es debido a que la situación personal de cada alumno interfiere en su proceso de aprendizaje,"todo lo que le pasa a un niño afecta a su rendimiento escolar". Este es uno de los motivos que explica la necesidad de contar con el perfil profesional de los trabajadores sociales. El sistema educativo tiene que estar interesado en que los problemas sociales de los jóvenes se resuelvan como medida preventiva de futuros males mayores. Los centros escolares necesitan de la disponibilidad del trabajador social como un recurso social próximo a quien plantear las dificultades sociales de los alumnos, sería como el "cordón umbilical" que le une al exterior.

Asimismo, si la política educativa del Ministerio de Educación y Ciencia se ocupa de la orientación educativa y también de la integración, con más razón se hace necesario posibilitar en los centros educativos la incorporación del Trabajador Social como profesional capacitado, para alcanzar los objetivos programados por este Ministerio.

Del mismo Real Decreto 299/1996 de Febrero, en acciones dirigidas a la Compensación de Desigualdades en Educación, se entresacan algunos aspectos importantes:

Propone como objetivo "regular las medidas que permitan prevenir y compensar las desigualdades en educación, derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de cualquier otro tipo, reforzando aquellas de carácter ordinario de las que dispone el sistema educativo y promoviendo las que sean necesarias de carácter extraordinario".

Los destinatarios de este Real Decreto son alumnos que se encuentran en situaciones desfavorables, específicamente el alumnado con "necesidades educativas especiales" asociadas a situaciones sociales o culturales desfavorecidas:

a) Alumnado que por sus condiciones territoriales o sociales se encuentran en situación de desventaja respecto al acceso, permanencia, y promoción en el sistema educativo.
b) Alumnado perteneciente a minorías étnicas, culturales en situaciones sociales de desventaja con dificultad de acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo.
c) Alumnado que por diversas razones no puede seguir un proceso normalizado de escolarización, cuando de esa situación puedan derivarse dificultades para su permanencia y promoción en el sistema educativo.

Con la apoyatura de lo legislado hasta el momento se señala la necesidad, así como la justificación, de la incorporación del Trabajador Social en los Departamentos de Orientación; "es el profesional idóneo dentro del ámbito escolar, que de acuerdo con el proyecto educativo del centro, colabora, junto con otros profesionales en favorecer el desarrollo integral de los alumnos, proporcionando elementos de conocimiento sobre los alumnos, así como de su entorno, tanto en aspectos familiares como sociales e interviniendo en estas áreas cuando sea necesario".

Funciones del trabajador social en Educación

Funciones en el centro educativo

1. Facilitar una corriente de comunicación entre los agentes implicados en el proceso educativo (profesor, padres y alumnos), aportando información sobre los aspectos sociofamiliares que pueden incidir en el alumno y coordinando las diferentes relaciones.
2. Ayudar, con los recursos necesarios, a la integración plena de los alumnos con necesidades educativas especiales.
3. Potenciar el trabajo interprofesional y en equipo, así como participar en las tareas de orientación que realiza el tutor.
4. Colaborar en la orientación educativa y profesional de los alumnos, investigando las causas que conducen al fracaso escolar.
5. Fomentar las relaciones entre profesores y padres, así como la participación de éstos en grupos de discusión, programas de escuelas de padres y asociaciones de padres de alumnos.
6. Información y asesoramiento de los recursos institucionales y profesionales con los que cuenta el sector.
7. Participar en los problemas de expulsión, ya que casi siempre, detrás de estos problemas existen situaciones familiares difíciles, que no son del ámbito profesional del orientador, y sería tarea del trabajador social llevar un seguimiento familiar de estos alumnos.
8. Colaborar en todas aquellas tareas que la Junta Directiva del centro crean conveniente la participación del trabajador social.

Funciones con la familia

La familia, siendo el núcleo más importante de socialización, influye directamente en el rendimiento y adaptación del joven al sistema educativo. Las necesidades de orientación en casos de alumnos con algún tipo de deficiencia o inadaptación son imprescindibles en mayor medida.

1. Informar y orientar a los padres en los temas que le son propios, así como de los recursos existentes en la Comunidad, tanto sociales, culturales y educativos, a fin dar la mejor respuesta a las necesidades que los alumnos plantean en el medio familiar.
2. Estudiar las expectativas de los padres respecto a la educación de sus hijos, y fomentar su participación activa en los órganos del ámbito educativo.
3. Valorar las situaciones sociofamiliares problemáticas, orientando y ofreciendo los apoyos necesarios, siempre que sea posible.

Funciones en relación con los servicios sociales comunitarios

1. Trabajar coordinadamente con los Servicios Sociales, estableciendo vías de acciones comunes que favorezcan la canalización institucional de los problemas que se planteen.
2. Colaborar y coordinar actuaciones con otros profesionales (psicólogos y educadores sociales) que desde otros servicios: programas de infancia y familia, de salud mental infanto-juvenil, Equipo de Orientación Educativa, con el objetivo de proporcionar respuestas globalizadas a las demandas planteadas.

En definitiva se sugiere la necesidad de resolver y prevenir los problemas en el ámbito educativo desde intervenciones globales y con metodologías avanzadas que puede aportar el trabajo social, y que vendrá acompañada de intervenciones interdisciplinares que permitan lograr una calidad en la enseñanza infantil y juvenil, y se logre un futuro esperanzador para nuestras jóvenes generaciones.

Pedro Hernández Lafuente
Profesor de Metodología de Intervención Social
Promotor del proyecto piloto en centros educativos de Jerez

El **Trabajo Social** en el contexto EDUCATIVO

"El Trabajo Social profesional promueve el cambio social, la solución de problemas en las relaciones humanas y la capacitación y liberación de las personas para mejorar su bienestar. Utilizando teorías de la conducta humana y de los sistemas sociales, el trabajo social interviene allí donde las personas interactúan con su entorno. Los principios de los derechos humanos y de la justicia social son fundamentales para el Trabajo Social". (Asamblea General de la Federación Internacional de Trabajo Social y Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social, 26 de julio de 2000).

En este sentido, el Trabajo Social es una profesión que surge para intervenir en la sociedad y lograr el desarrollo humano, considerando al hombre como una unidad bio-psico-social, y actuando a través de las siguientes funciones:

- Ayudar a las personas a desarrollar capacidades que le permitan afrontar sus problemas individuales y colectivos.
- Promover la facultad de libre elección, adaptación y desarrollo social de las personas.
- Promover recursos para atender las necesidades de los usuarios.
- Abogar por el establecimiento de servicios y políticas sociales justas o alternativas a los recursos socioeconómicos existentes.

Consideramos de suma importancia el papel del Trabajador Social en los servicios de apoyo a la educación y en los servicios de orientación educativa y psicopedagógica. La intervención de dicho profesional sitúa al equipo psicopedagógico en total concordancia con el espíritu de la LOGSE y demás Reales Decretos que la desarrollan. "El Trabajador Social dentro del ámbito escolar es el profesional que, de acuerdo con el Proyecto Educativo del Centro, colabora junto con los otros profesionales para favorecer el desarrollo integral de los alumnos, proporcionando elementos de conocimiento del mismo y del entorno en los aspectos familiar y social e interviniendo en estas áreas cuando sea necesario" (Guía de la Integración, 1990). Esta actuación implica una acción conjunta que lleva a realizar una intervención globalizada en la institución escolar, para atender funciones de prevención, detección temprana de discapacidades, evaluación interdisciplinar, adaptaciones curriculares, orientación a los padres, intervenciones familiares, conocimiento del contexto socioeconómico y familiar que rodea al alumno, etc., siempre respondiendo a los principios de normalización, integración y atención individualizada. La presencia del Trabajador Social en estos equipos de intervención psicopedagógica y en el propio centro educativo es importante, porque en estos medios sociales-educativos es un pilar fundamental a la hora de llevar a la praxis los planes previamente programados, por la influencia que su actuación ejerce en el individuo, el alumno, el profesorado, la familia, la institución y el medio social, así como por los recursos que puede aportar. Dicho profesional reconoce la influencia de los contextos socioambientales en el rendimiento del alumnado y sobre todo en su desarrollo personal. El alumno/a forma parte de distintos sistemas relacionales (familia, escuela, barrio, etc.) y su aprendizaje está enraizado en su vida cotidiana. Es función del Trabajador Social conocer las circunstancias personales del alumno/a y detectar problemas extraescolares, estableciendo canales de comunicación y ejerciendo de mediador entre el ámbito educativo y su entorno.

Funciones del Trabajo Social en el medio docente

El Centro Nacional de Recursos para la Educación Especial del Ministerio de Educación y

Ciencia elaboró en 1990 las funciones básicas del Trabajador Social, de las que partimos para plantear los siguientes ámbitos de intervención:

En relación al profesor-tutor:

- Facilitar información al profesor-tutor en relación a los aspectos sociales y familiares del alumno/a haciendo hincapié en aquellos a tener en cuenta en la acción educativa (Mediación profesor-tutor/familia).
- Participar, en el ámbito de sus funciones, en las tareas de orientación familiar que realiza el profesor-tutor.
- Desarrollar una tarea de sensibilización que ayude al profesorado a plasmar en el Proyecto Educativo los principios de respeto, tolerancia, y atención a la diversidad acordes con la realidad sociocultural del alumnado.
- Participar en las tareas de orientación profesional del alumnado.
- Informar sobre los distintos recursos disponibles para la población escolar.
- Informar a los profesores sobre los aspectos sociofamiliares de los alumnos/as.

En relación a los alumnos/as:

- Realizar el estudio social y familiar de los alumnos/as empleando instrumentos propios del trabajo social y manteniendo los datos de dicho estudio y de su seguimiento convenientemente actualizados.
- Atender demandas de alumnos/as con problemas socio-familiares, económicos o de integración.
- Actuar a través de diversos programas para prevenir los procesos de desadaptación (hábitos saludables, prevención del consumo de sustancias tóxicas, educación sexual, habilidades sociales, resolución de conflictos, educación para la paz y la tolerancia, educación socio-afectiva, potenciar la figura del alumno mediador, etc.).
- Control y seguimiento del absentismo escolar, así como de otras situaciones de riesgo que requieran coordinación con los servicios sociales. Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar, Acuerdo de 25 de noviembre de 2003. Consejería de Educación y Ciencia.
- Prestar especial atención a alumnos/as con necesidades educativas asociadas a condiciones sociales desfavorecidas: condiciones socioeconómicas precarias, exclusión social, minorías étnicas (gitanos, inmigrantes), hijos de temporeros... Real Decreto 167/ 03.
- Atención a alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.

En relación a la familia:

- Informar y orientar a los padres en los temas que les son propios, así como de los recursos existentes en la Comunidad, a fin de dar la mejor respuesta a las necesidades que los alumnos plantean en el medio familiar.
- Valorar los aspectos sociofamiliares de aquellos alumnos que presenten dificultades. Visita domiciliaria.
- Apoyar a las familias de alumnos/as con necesidades educativas especiales, poniendo a su alcance los recursos comunitarios.
- Servir de apoyo y orientación, junto con otros profesionales, a aquellas familias con problemas de desestructuración familiar, dificultades económicas, exclusión social, o cualquier otra situación problemática que afecte al rendimiento del alumno/a y a su desarrollo personal.
- Trabajar a través de las escuelas de padres y madres las actitudes adecuadas respecto a la educación de sus hijos.
- Favorecer y potenciar, en coordinación con los órganos competentes del centro, la participación activa de los padres en el ámbito educativo y la comunidad, tanto en lo relacionado con aspectos formativos como de sensibilización social y aprovecha miento de los recursos.
- Ejercer un papel mediador entre el ámbito educativo, el ámbito familiar y el ámbito comunitario.

En relación al proyecto educativo del centro:

- Participar junto con el resto de los profesionales en la elaboración del proyecto educativo, especialmente en lo relativo a los aspectos sociales y familiares de los alumnos/as escolarizados.
- Facilitar información de los recursos existentes en la comunidad educativa que posibilite un conocimiento del entorno en que se inserte el centro, así como un aprovechamiento de dichos recursos.

En relación a los servicios sociales de la localidad o del sector:

- Trabajar coordinadamente con otros servicios sociales del sector, estableciendo vías de acción comunes que favorezcan la canalización institucional de los problemas que se planteen.
- Coordinación con otros trabajadores sociales del ámbito de la salud, servicios sociales, protección de menores, etc., facilitando información de los casos en los que se interviene y elaborando programas conjuntos que incidan en la población atendida.

FUENTE: EL TRABAJADOR SOCIAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN. EUGENIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y OTROS. CONSEJO GENERAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL. COLECCIÓN TRABAJO SOCIAL. SIGLO XXI. MADRID, 1993.

Normativa básica

- Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre de ordenación general del sistema educativo.
- Ley Orgánica 10/2002 de 23 de diciembre de calidad de la educación.
- Ley 9/1999 de 18 de noviembre de solidaridad en la educación.
- Real Decreto 147/ 2002 de 12 de mayo por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.
- Decreto 167/ 2003 por el que se establece la atención educativa a alumnos con necesidades educativas asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.
- Decreto 137/2002 de 30 de abril de apoyo a las familias andaluzas.
- Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar, Acuerdo de 25 de noviembre de 2003. Consejería de Educación y Ciencia.
- Plan Andaluz de Educación para la Cultura de la Paz y No Violencia.
- Plan Andaluz de Educación de Inmigrantes en la Comunidad Autónoma.
- Plan de Apoyo a Centros Docentes de Zonas de Actuación Educativa Preferente.

María Jesús Rubio Gutiérrez
Trabajadora Social

» al habla con...

Mariano Sánchez Robles

Ganador del X Premio Científico de la Revista Documentos de Trabajo Social

Mariano Sánchez Robles es, entre otras cosas, Diplomado en Trabajo Social, Licenciado en Antropología Social y Cultural por la Universidad de Granada, Experto Universitario en Promoción de la Salud en la Comunidad por la UNED e Instituto Carlos III de Madrid, Técnico Especialista en Radiodiagnóstico, profesor-tutor de la UNED en las asignaturas de Salud Publica y Trabajo Social, y Servicios Sociales I. Actualmente trabaja como Trabajador Social en el Centro de Salud de Almuñécar (Granada).

SI TUVIÉRAMOS QUE DESTACAR algo de Mariano sería su sentido del humor, su optimismo y sus ganas de trabajar y mejorar las cosas en el ámbito de Salud. Es colaborador asiduo de esta revista y creador de RATSER (Red andaluza de Trabajadores Sociales para Enfermedades Raras).

Mariano ha sido el ganador del Xº Premio Científico de la Revista DTS "Documentos de Trabajo Social" que edita el Colegio Oficial de Diplomadas y Diplomados en Trabajo Social de Málaga. Hemos querido hablar con él para que nos cuente en primera persona lo que significa para él el Trabajo Social en Salud.

Has elegido como título de tu artículo premiado "Rincones, esquinas y vericuetos del Trabajo Social en Atención Primaria de Salud en Andalucía", ¿por qué este curioso título?

El título inicial era otro, pero a medida que iba desarrollando el artículo, introduje un apartado que se titulaba así, y 'bauticé' todo el texto de esta forma. Me pareció que definía bastante bien el contenido global del trabajo. Y he de añadir que, a las pocas personas que leyeron el borrador, lo primero que les 'sedujo' fue ese título.

En tu trabajo has hecho un breve repaso del papel del/la trabajador/a social en salud desde 1985, ¿qué destacarías de estos 20 años?

Yo obtuve mi título en 1985, pero no comencé a ejercer como trabajador social hasta noviembre de 1992. De la evolución del Trabajo Social en el ámbito de la Salud, en estos 20 años destacaría, sin duda alguna, su pérdida de protagonismo, su 'anclaje' normativo y la no existencia, 20 años después, de una estructura organizativa profesional propia -coordinación- en ninguno de los dispositivos asistenciales existentes: Atención Primaria, Especializada y Salud Mental. He descubierto, además, un colectivo poco motivado.

Mariano Sánches con su esposa nos acompañó en la celebración del 10º Aniversario de TSDifusión.

En el artículo demuestras que el Trabajo Social en Salud tiene bien definidas sus funciones, entonces ¿por qué no es una profesión reconocida en salud?

Tiene funciones definidas en Atención Primaria, pero eso no sucede en Especializada ni en Salud Mental. Hay documentos de la Organización Colegial pero no existe normativa específica al efecto. ¿Por qué no es una profesión reconocida en Salud? Sencillamente, en mi opinión, porque el concepto de Salud de la OMS de "bienestar físico, psíquico y SOCIAL...." sólo es asumido por la Administración sanitaria en sus dos primeras acepciones y ocuparse de "lo social" en salud, hoy por hoy, ya no parece tan 'rentable'.

Hoy se prioriza el gasto sanitario, las listas de espera, la satisfacción del usuario (encuestas y reclamaciones) y la política de 'escaparate': apoyo a la familia, salud responde, programa Diraya, etc. Y el trabajo social es una profesión 'incómoda' para la administración sanitaria. Porque nosotros sí que tenemos al usuario como centro de nuestra intervención profesional. Somos un 'anexo' de la atención sanitaria. Aún así confiamos que esta situación mejore.

Nos hablas de "Servicios Sociales y Servicios Sanitarios, juntos pero no revueltos", ¿qué quieres indicar con esta frase?

Quiero decir que, durante años (y aún hoy día) muchos/as trabajadores/as sociales, dedican su tiempo a tramitar y/o gestionar recursos sociales ajenos al ámbito de la Salud, ofertados por Servicios Sociales. Esto ha ocasionado la 'distorsión' de la imagen profesional del trabajador social sanitario, que acaba convertido en el trabajador social de los Servicios Sociales en el Centro de Salud o el Hospital. Ello, además, produjo el abandono de no pocas de las funciones y tareas propias del trabajador social de salud, de las que se habla en este artículo, cuya lectura aconsejo a quiénes quieran profundizar en esta cuestión.

Te proponemos que en pocas líneas cuentes a nuestras/os lectoras/es algo sobre los rincones, esquinas y vericuetos del Trabajo Social.

Rincones, esquinas y vericuetos no es otra cosa que una reflexión sobre esos "espacios perdidos", abandonados, poco conocidos y/o desarrollados, del trabajo social sanitario en Atención Primaria de

Salud de Andalucía. Espacio profesional exclusivo del trabajador social; propio de nuestra formación; idóneo para nuestra capacitación profesional.

Este artículo es una llamada de atención, de auxilio, de ayuda, de colaboración a toda la profesión, para no perder más "espacio profesional" que, evidentemente, está siendo ocupado por profesionales ajenos al trabajo social.

Tu exposición concluía diciéndonos "seguimos trabajando...", ¿qué quieres decir con ello?

Seguimos trabajando... (con sus puntos suspensivos) fue el slogan de las Xª Jornadas de la Asociación Nacional de Trabajo Social y Salud, celebradas en Granada en Junio de 2006, sobre la Dependencia. Y era y es, así mismo, la coletilla final de mis mensajes de correo electrónico desde Septiembre de 2004.

Seguimos trabajando... es una forma de reconocer la labor desarrollada por los trabajadores sociales, en Salud, en la Dependencia, en Servicios Sociales, etc. E implica una triple significación temporal: PASADO, PRESENTE Y FUTURO.

Pasado, porque el trabajo social dispone de un amplísimo bagaje profesional en el ámbito de la atención a personas dependientes, en los talleres de personas cuidadoras, en la reasignación de material de ortopedia, en la información, asesoramiento, orientación y ayuda de enfermos y familiares y en la tramitación y gestión de recursos, siempre dependiendo de las necesidades detectadas y valoradas.

Los trabajadores sociales no somos unos 'recién llegados' a estos ámbitos de atención, como aquellos que, a base de 'codazos', quieren... ahora... hacerse con un espacio profesional que nunca antes fue de su interés, despreciando el trabajo ya realizado y aprovechándose de la experiencia acumulada por otros.

Presente, porque las Jornadas se celebraron, y la revista colegial sale cada dos meses, y la Asociación Nacional sigue ahí, y la organización colegial, y nuestras iniciativas y proyectos, trabajos y artículos van saliendo, poco a poco, a la luz. Pese al menosprecio institucional, pese a los plagios de programas e iniciativas, pese a todo eso y a todo lo que los/as compañeros/as de salud seguramente están pensando al leer estas líneas.

Y Futuro, porque implica una visión de intencionalidad manifiesta a seguir, como siempre, al lado de los usuarios de nuestros centros aportando lo que mejor sabemos y podemos hacer: AYUDAR. Y para ello es imprescindible el apoyo de toda la profesión porque, no lo dudéis, a todos nos afecta.

Para terminar y si lo deseas, puedes aprovechar estas líneas para recordar a todos/as la importancia de los apoyos que nos dan las personas que nos quieren y que nos permiten crecer personal y profesionalmente.

Agradecer una vez más a los/as compañeros/as que desde hace años me animan a seguir "contando, escribiendo y publicando". Ellos/as saben quiénes son, y yo se, perfectamente, quiénes son ellos/as.

Pero sobre todo reconocer los "daños colaterales" de mi familia y agradecerles su paciencia. Mi mujer (Anabel), también trabajadora social sanitaria y mis dos hijos de 17 y 19 años. Para que yo pueda escribir, preparar ponencias, viajar, exponer, dar clases, ella tiene que asumir mi cuota "paterna" de tareas y atención familiar y ellos resignarse a no "contar" con su padre en no pocas ocasiones. Cuando uno se dedica a estas actividades de forma intensa, resta tiempo a su familia, a sus amigos, a su tiempo libre, a sus otras aficiones. Y ya que estos apoyos te permiten crecer profesionalmente, hay que cuidarlos, mimarlos y atenderlos para que, también, te permitan y ayuden a crecer como persona, padre y amigo.

La virtud está es saber equilibrar estos "tempos" de dedicación. Merece la pena el esfuerzo. Yo estoy en ello. Espero conseguirlo. Se lo debo...

Gracias por tu colaboración con nuestra revista y felicidades por el premio. Esperamos que sigas, como nos dices, "contando, escribiendo y publicando".

TSDifusión
Redacción Málaga

El artículo "Rincones, esquinas y vericuetos del Trabajo Social en Atención Primaria de Salud en Andalucía" aparecerá próximamente en la revista DTS, Documentos de Trabajo Social. Mariano Sánchez no tiene inconveniente en ponerse en contacto con aquellas personas que quieran saber más sobre su trabajo e iniciativas, por ello publicamos su correo electrónico masaro7@hotmail.com

Momento de la exposición del artículo durante la entrega del X Premio Científico de DTS.

Dependencia Emocional

EXISTE UNA DROGA que todos hemos buscado al menos una vez en la vida, cuya potencia puede llegar a ser mayor que la heroína. El amor. Por ello es viable establecer un paralelismo entre el enamoramiento y cualquier otro proceso adictivo.

La razón poco tiene que decir cuando el corazón elige a la persona que se acabará convirtiendo en el centro de nuestras conductas y cogniciones. Los sentimientos tienen vida propia. Son irracionales, ilógicos, ajenos a cualquier voluntad que queramos imponer sobre ellos. Estar enamorado es sinónimo de estar feliz. Las endorfinas son las responsables de un cúmulo de sensaciones y emociones placenteras. Por ello, muchas veces, aunque de forma inconsciente, el ser humano persigue continuamente el amor, pretende una y otra vez estar enamorado. No existe edad, ni plazos, ni limites. La búsqueda del amor suele ser constante durante todo el ciclo vital.

Pero en algunas ocasiones, atravesamos la delgada e imperceptible línea que puede haber entre el enamoramiento y la dependencia emocional. La diferencia es tan menuda, que se nos escapa de la retina de la psique y no alcanzamos a distinguirla. En términos de drogodependencias es ahora cuando podríamos hablar del "estar enganchados" a una sustancia.

El amor deja de ser un refuerzo para convertirse en castigo. Ya no genera satisfacciones, sufre una metamorfosis y se transforma en dolor. Dejamos de encontrar en la persona amada el bienestar que nos aportaba, necesitamos de ella simplemente para poder sobrevivir. Aborrecemos la vida. El vacío interior comienza a ser una constante diaria, acompañado de sentimientos de tristeza, de angustia, de soledad. Llegando a aparecer trastornos de ansiedad y depresión cuando nos sentimos alejados de la persona a la que creemos amar. Y todo cuanto hacemos, todo cuanto pensamos. Cada día, cada minuto, cada segundo. Todo versa única y exclusivamente sobre la persona de que la dependemos. Continuamente buscamos el modo de tenerla cerca. Los pensamientos se vuelven estáticos, centrados únicamente en maquiavélicas estrategias que nos llevarán una y otra vez a esa persona. Las conductas girarán entorno a ese acercamiento. Las conversaciones serán monotemáticas. Infravaloraremos todo aquello que no tenga que ver con esa persona. Las redes sociales dejarán de tener relevancia. Restaremos importancia al trabajo, pasará a ser solo un obstáculo, un tiempo perdido.

Las tácticas para mantener cerca a la persona con la que se ha establecido la dependencia son infinitamente variables. En ocasiones se ofrece una ayuda desmesurada y se muestra un interés desproporcionado por los problemas del otro. Buscando hasta la saciedad el modo de solucionar todas sus preocupaciones. Otras veces, tratamos de conquistarla, de seducirla, mostrándonos increíblemente galanes. Pero también se recurre al chantaje emocional, al daño, a la provocación, a las discusiones, los enfados y las peleas. Cualquier cosa será mejor antes de perder a esa persona. Porque dicha perdida hará tambalear toda nuestra existencia.

La persona dependiente suele tener una vida vacía, carente de objetivos y motivaciones propias, insuficiente en ilusiones. Con frecuencia presentan una baja autoestima. Así, proyectan, canalizan en la otra persona todas sus metas, todos sus objetivos. Suelen ser sujetos dependientes de campo, con un locus de control externo.

La falta de conciencia acerca de esta problemática nos puede conducir a que ésta esté presente en nuestra vida de forma ilimitada. Arrastrando infinitamente dicho sufrimiento.

Como en cualquier otro proceso adictivo, el primer paso para erradicar el problema, es precisamente reconocer que existe un conflicto, acompañado de una firme voluntad de cambio. Estos dos matices son los que nos adentran en el camino de la deshabituación. Los expertos nos indican cuáles son las pautas que hemos de seguir para superar con éxito este proceso.

Para empezar debemos permanecer completamente alejados de la persona con la que hemos creado la dependencia emocional. Evitar al cien por cien cualquier tipo de acercamiento: telefónico, correo electrónico, mensajes al móvil, encuentros... Este distanciamiento debe mantenerse por un periodo mínimo de cinco meses. En la medida de lo posible es preferible que la otra persona esté al corriente de la situación para que nos ayude a llevar con firmeza el periodo de separación.

Tendremos que llevar una rutina diaria, programar el día tratando de no dejar en nuestra agenda espacios en blanco, momentos en los que no haya nada que hacer. Procurando a toda costa no sentirnos ociosos. Hemos de

LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL: SUPUESTOS PRÁCTICOS I

de Francisco García Fernández

Puntos de venta:

En Málaga Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social
C/ Muro de Puerta Nueva, 9-1º C. 29005
Tel.: 952 22 71 60. Fax: 952 22 74 31. E-mail: malaga@cgtrabajosocial.es
En Granada Librería Textos Babel. C/ San Juan de Dios, 20. Tel.: 958 20 26 62
C/ Emperatriz Eugenia, 6. Tel.: 958 29 05 37
Resto de España Librería Proteo. C/ Puerta de Buenaventura, 3. 29008 MÁLAGA. Tel.: 952 21 94 07

Edita:
Colegio Oficial de Diplomados en trabajo Social de Málaga
Colección Documentos de Trabajo Social

Ya a la venta la 4ª Edición

tener voluntad para cumplimentar todo aquello que hayamos programado.

Dedicar un tiempo diario al deporte. El ejercicio físico libera endorfinas, también conocidas como las hormonas de la felicidad, y realizado al aire libre aumenta también los niveles de serotonina. Niveles altos de serotonina están directamente relacionados con el humor y el placer. Reduciendo a su vez estados de ansiedad, como los estados depresivos. Igualmente las relaciones sociales pueden incrementar las tasas serotoninérgicas.

Para disminuir la ansiedad será conveniente aplicar técnicas de relajación. Tales como el control de respiración, relajación corporal, detención de pensamiento, relajación psicosensorial, meditación, etc

Así mismo es conveniente trabajar la promoción de la autoestima, aumentar la motivación personal. Fijar metas a corto plazo y objetivos individuales. Recobrar la seguridad en uno mismo mediante el autoconocimimento de los recursos y competencias propias. Y sin duda alguna, hacer alarde de una desorbitada fuerza de voluntad.

Después de un tiempo uno se acaba dando cuenta que nadie se muere de amor.

Reyes Gómez Pérez
Psicóloga. Valencia

Siguen siendo gigantes

CUANDO DON QUIJOTE decía ver gigantes y Sancho intentaba convencerle que eran molinos, y que era una locura luchar contra ellos, la verdad de Don Quijote le llevaba hasta el final de sus convicciones. Así durante siglos, desde que se escribió la novela, se ha admirado el espíritu luchador y romántico del Quijote, pero de fondo se nos sigue diciendo que no luchemos contra los molinos. La sociedad está llena de contradicciones y muros en apariencia insalvables. En ese mundo de conflicto social nadan a diario los trabajadores sociales sin saber muy bien si tenemos delante gigantes o molinos. Y la mayoría de las veces haciendo más el papel de Sancho .

Los hijos de Don Quijote en Francia han demostrado que en la sociedad de la opulencia la pobreza es 'incómoda' de ver. Que la vivienda, la sanidad, la educación, el alimento, el trabajo, son derechos de las personas sí, pero que no se han conquistado aún. Ni en Francia ni ningún país de la sociedad de consumo. Y aunque sigan sonriendo condescendientes desde los púlpitos del poder a los quijotes que se lanzan a romper barreras, las condiciones de vida cada vez más precarias de la población tiene aseguradas las generaciones de románticos contestatarios que un día acampan junto al Sena, y otro se manifiestan en Madrid pidiendo el derecho a tener un hogar, o por una educación pública de calidad, por un trabajo digno, etc. Porque para los que padecen las contradicciones y desigualdades de este sistema siempre serán gigantes a batir y no ruedas de molino que tragar.

Sandra Gutiérrez Soler

Comida para Diplomados/as entre 1987 y 1990 de Málaga

Invitación destinada a los y las compañeras diplomadas en la Escuela de Trabajo Social de Málaga entre los años 1987 y 1990. Se esta organizando una comida par volver a vernos y comer juntos. El encuentro está programado para el mes de mayo, en concreto para el día 20. Las personas interesadas en asistir podéis confirmar la asistencia, antes del 1 de mayo, en el correo de Antonio Narváez:

antonionr@cgtrabajosocial.es

TEMARIO OPOSICIONES DE TRABAJADORES SOCIALES A LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Solicítalo en el CODTS de Málaga o a través de tu propio Colegio

Más información: Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social. Tel. 952 22 71 60.

Para anunciarse en la revista, contacte con el Colegio en Málaga: C/ Muro de Puerta Nueva, 9 - 1º C. 29005 Málaga.
Tel.: 95 222 71 60 - Fax: 95 222 74 31 - e-mail: tsdifusion@trabajosocialmalaga.org

RED ANDALUZA DE TRABAJADORES SOCIALES SOBRE ENFERMEDADES RARAS

ratser.andalucia@hotmail.com

ACONDROPLASIA

DESCRIPCIÓN: Es una displasia ósea (trastorno del crecimiento de los huesos) que cursa con talla baja no proporcionada Es la más frecuente de las alteraciones congénitas del esqueleto y la padecen: 1 de cada 25.000 niños. La causa es desconocida, ocasionalmente hereditaria y así: un varón acondroplásico tienen un 50% de posibilidad de que sus hijos también lo sean. En el 90% los padres y hermanos son no afectados. A nivel de cirugía existen los alargamientos óseos en las extremidades superiores e inferiores. Aumento de talla total de 30 a 35 cm.
SÍNTOMAS: Los varones pueden llegar a medir 1,30 a 1,35 m máximo. Las mujeres 1,24 a 1,26 m. Además podemos encontrar: desviaciones de columna, aumento del perímetro craneal, manos en tridente, extremidades cortas y arqueadas. El desarrollo mental es normal. La acondroplasia puede originar problemas ortopédicos, alteraciones extraesqueléticas, conflictos de autoimagen y discapacidad.
ASOCIACIÓN DE AFECTADOS: ADAC-Asociación Andaluza de Deficiencias de Crecimiento y Desarrollo. C/ Enrique Marco Dorta, 6 - 41018. Sevilla. Tel.: 954 989889 / Fax: 954 989790 / Línea de Atención: 902 195 246. Presidenta: Susana Díaz Rubiales. Grupo de Autoayuda de Acondroplasia. a.d.a.c@telefonica.net · www.adac-es.net

ACROMEGALIA

DESCRIPCIÓN: Es una enfermedad caracterizada por una mayor producción crónica de la hormona de crecimiento (GH), generalmente por un tumor hipofisiario. La hipersecreción de GH se presenta en edades adultas, cuando lo hace en etapas juveniles se denomina gigantismo (los cartílagos de crecimiento no están aún cerrados y se produce un crecimiento de la estatura intenso en el paciente). Presencia de un adenoma hipofisiario (tumor en la hipófisis, glándula que se encuentra unida al cerebro a través de su prolongación que se une al hipotálamo, una de las áreas del cerebro), que conlleva un incremento en la secreción de la hormona del crecimiento. Tumor ectópico en pulmón, mama u ovario. Secreción anómala de la hormona estimulante de la hormona de crecimiento.
SÍNTOMAS: Los síntomas de la acromegalia varían dependiendo de cuanto tiempo el paciente ha padecido la enfermedad. Cada individuo puede experimentar los síntomas de una forma diferente. Entre estos encontramos: crecimiento excesivo de la mandíbula, abombamiento de los arcos supercialiares, protusión (salida) del mentón, separación de los dientes entre sí (diastema), dolor y dificultad en la masticación, crecimiento desproporcionado de la nariz, las orejas y de los senos frontales, piel engrosada y sudorosa, la voz se vuelve más ronca, cardiomegalia (crecimiento del corazón), miocardiopatía, hipertensión arterial y arteriosclerosis.
ASOCIACIÓN DE AFECTADOS: ADAC-Asociación Andaluza de Deficiencias de Crecimiento y Desarrollo. C/ Enrique Marco Dorta, 6 - 41018. Sevilla. Tel.: 954 989889 / Fax: 954 989790 / Línea de Atención: 902 195 246. Presidenta: Susana Díaz Rubiales. a.d.a.c@telefonica.net · www.adac-es.net

AGENESIA DEL CUERPO CALLOSO

DESCRIPCIÓN: La Agenesia del Cuerpo Calloso (ACC) es una enfermedad neurológica rara. El Cuerpo Calloso es un puente de sustancia blanca que une los dos hemisferios del cerebro. Se forma durante el transcurso del desarrollo del cerebro. La frecuencia con la que falla esa formación no se sabe normalmente ya que su ausencia total o parcial se puede solo demostrar por procedimientos de resonancias magnéticas del cerebro que solo se realizan en personas que tienen anormalidades neurológicas. Por lo tanto podría haber perfectamente muchas personas asintomáticas con la ausencia total o parcial del cuerpo calloso. Además, la agenesia del cuerpo calloso podría estar, y a menudo lo está, asociada con otras anomalías del desarrollo cerebral y es esto a menudo, no la agenesia del cuerpo calloso, la causa de las consiguientes discapacidad neurológica.
SÍNTOMAS: Las manifestaciones clínicas se describen mejor bajo dos títulos: Sindrómicas y no sindrómicas. Las no sindrómicas son más comunes y los pacientes afectados normalmente presentan una cabeza grande, ataques de apoplejía y retraso en el desarrollo. El hipertelorismo (ojos bastantes espaciados) también es común. El conseguir el control de los ataques es difícil. Aunque la cabeza podría ser muy grande no está indicado o no es útil el procedimiento de desviación ventricular para la hidrocefalia. Muchos síndromes neurológicos también incluyen la agenesia del cuerpo calloso. Todos estos tienen añadido más malformaciones del cerebro y los afectados están normalmente discapacitados de forma severa a menudo con características dismórficas y un retraso general del desarrollo. A menudo se asocia con anormalidades cerebrales y craneales de término medio tales como la displasia septoóptica, algunas veces asociada con la displasia pituitaria. Debido a esto las apariciones repentinas de algún síntoma son algunas veces debidas a la hipoglucemia (deficiencia de hormona del crecimiento y deficiencia del cortisol) y también debidas a anormalidades estructurales del cerebro.
ASOCIACIÓN DE AFECTADOS: ADAC-Asociación Andaluza de Deficiencias de Crecimiento y Desarrollo. C/ Enrique Marco Dorta, 6 - 41018. Sevilla. Tel.: 954 989889 / Fax: 954 989790 / Línea de Atención: 902 195 246. Presidenta: Susana Díaz Rubiales. Grupo de autoayuda de Artrogriposis Múltiple Congénita. a.d.a.c@telefonica.net · www.adac-es.net

AGENDA CÁDIZ

Tal y como se decidió en la Asamblea que tuvo lugar el pasado 21 de diciembre, el Colegio mantendrá el **horario de atención al colegiado** de lunes a jueves de 10:30 a 13:00 y de 17:30 a 20:00 horas.

A partir del segundo trimestre la **cuota colegial** ascenderá a 30 euros/trimestre, subida acordada en Asamblea de 21 de diciembre de 2006.

El día 8 de febrero a las 18:00 horas tuvimos una jornada de convivencia con "Un **Acto de Bienvenida**" a los nuevos colegiados del periodo 2003-06 y **"Reconocimiento a la Trayectoria Profesional"** de los jubilados durante dichos años. El lugar de celebración fue el Salón de Claustro de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz. En el acto se realizó el juramento del Código Deontológico. Como clausura se finalizó con un aperitivo.

Hemos llevado a cabo la **actualización de la Lista de Peritos Judiciales** solicitada por la Delegación Provincial de Justicia. Actualmente estamos preparando el **Curso de Formación de Peritaje Judicial** que se desarrollará en el mes de Marzo. Constará de 20 horas -dos días mañana y tarde y una mañana- y tendrá un coste aproximado de 90 euros para colegiados.

La Junta de Gobierno ha convocado una **beca de colaboración** para actividades de colaboración con el Colegio: página web, biblioteca... Ésta tendrá una duración de seis meses y la cuantía económica establecida es de 250 euros/mes.

Se abrió el plazo de inscripción para la **convocatoria de PRÁCTICAS PROFESIONALES FEBRERO'07**. Las plazas que hemos ofertado han sido: Ayuntamientos de Conil, Barbate, Vejer y Ubrique. Centros de Drogodependencias de Algeciras, Barbate, Chiclana, Sanlúcar, San Fernando, Ubrique, La Línea, Jerez, Villamartín, Cádiz. Diputación de Cádiz. Prodeni. Cruz Roja de Algeciras, Jerez, El Puerto de Santa María, Arcos, Chipiona, Chiclana y Brote de Vida.

AGENDA CÓRDOBA

Para el 2007 el Colegio de Córdoba tiene previsto llevar a cabo, durante el primer semestre del año, **4 cursos de formación**: Informe Social: Cuestiones a Debate, Especialización en Intervención con mujeres victimas de violencia, Peritaje Social y Técnicas de intervención social ante situaciones de duelo. También contaremos con **un seminario** -de carácter permanente- relacionado con la entrada en vigor de la Ley de Dependencia.

AGENDA SEVILLA

Curso sobre Mediación Familiar y Medición de Conflictos, según el Modelo de Harvard. Lo impartirá los próximos días 16 y 17 ; 23 y 24 de febrero el Profesor D. Mauricio Ureta Bernal, de la Universidad de Valparaíso (Chile). Han organizado dicho curso este Colegio, La Universidad Pablo de Olavide, la Universidad de Valparaíso (Chile) y la empresa de Servicios en Intervención Social Mano a Mano.

Expuesta en la sede del Colegio de Sevilla desde el 26 de enero el listado definitivo de **Peritos Judiciales** que se remite al Decanato de Jueces, Colegio de Abogados y Colegio de Procuradores.

AGENDA MÁLAGA

Continuamos con el ciclo de **charlas coloquio** comenzado en octubre de 2006. Las próximas charlas programadas son: **"Resilencia"**, en febrero, y **"Funcionamiento de los Juzgados de Violencia"**, en marzo. Como siempre, las charlas son el último jueves de cada mes.

Está previsto realizar un **curso gratuito** de 20 horas en colaboración con el CEP para trabajadoras/es sociales que trabajen en entidades privadas y que versará sobre el Acogimiento Familiar, en breve anunciaremos por lo canales habituales las fechas de realización del curso.

En este número la **BIBLIOTECA recomienda:** EL PAPEL DEL PADRE EN LA FAMILIA ACTUAL: DISFUNCIONALIDAD/ Mª Teresa Poblete Rocabruna y Raúl López Tocci
En Trabajo social hoy. 2006, n. 48
Se intenta llamar la atención sobre la frecuente omisión de considerar el rol del padre, al trabajar desde los diferentes servicios sociales en el marco de la protección a la infancia. En este trabajo se esboza un prototipo de clasificación de roles paternos en función de la mayor o menor disfuncionalidad.
EXPECTATIVAS DE LAS PERSONAS MAYORES RESPECTO A LA LEY DE DEPENDENCIA/ Demetrio Casado
En Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. 2006, n. 60, p. 149-165
Análisis de la situación actual de la protección social a las personas en situación de dependencia funcional (que necesitan ayuda de terceros para la vida diaria), y propuestas del CEOMA (Confederación Española de Organizaciones de Mayores) para la elaboración de la Ley.

EL TRABAJADOR SOCIAL COMO PERITO JUDICIAL

De Pilar Ruiz

Editado por

Libros Certeza

de Málaga

Oferta laboral

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA
Ayuntamiento de Alcalá del Río (Sevilla)
- 1 Trabajadora Social
- 1 Técnica Mujer
Fuente: BOE nº: 16 de 18/01/2007
Ayuntamiento de Gines (Sevilla)
- 1 Plaza de Educador/a de Bienestar Social (bases de convocatoria)
Fuente: BOJA nº: 8 de 11/01/2007
Ayuntamiento de Andújar (Jaén)
- 1 Trabajador Social
Fuente: BOE nº: 285 de 29/11/2006
Ayuntamiento de Puente Genil. Instituto Municipal de Servicios Comunitarios (Córdoba)
- 1 Trabajador Social (bases de la Convocatoria)
Fuente: BOJA nº: 13 de 18/01/2007
Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba (Córdoba)
- 1 Informador/a Animador/a Centro de Información a la Mujer.
Fuente: BOE nº: 297 de 13/12/2006
Diputación Provincial de Córdoba (Córdoba)
- 1 Tecnico/a de Grado Medio (bases de la convocatoria)
Fuente: BOJA nº: 8 de 11/01/2007

OTRAS COMUNIDADES
Ciudad de Ceuta (Ceuta)
- 15 Trabajador Social (OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2006)
Fuente: BOE nº: 312 de 30/12/2006
Ayuntamiento de Alcázar de San Juan (Ciudad Real)
- 3 Asistente Social
Fuente: BOE nº: 296 de 12/12/2006
Ayuntamiento de Alcudia (Illes Balears)
- 1 Trabajadora Social
Fuente: BOE nº: 280 de 23/11/2006
Ayuntamiento de Altea (Alicante)
- 2 Trabajador Social
Fuente: BOE nº: 289 de 04/12/2006
Ayuntamiento de Cabanas (A Coruña)
- 1 Trabajadora Social
Fuente: BOE nº: 10 de 11/01/2007
Ayuntamiento de Cangas (Pontevedra)
- 2 Asistente Social
Fuente: BOE nº: 20 de 23/01/2007
Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca (Illes Balears)
- 2 Trabajador Social
Fuente: BOE nº: 20 de 23/01/2007
Ayuntamiento de El Paso (Santa Cruz de Tenerife)
- 1 Asistente Social
Fuente: BOE nº: 285 de 29/11/2006
Ayuntamiento de Elda, Instituto Municipal de Servicios Sociales (Alicante)
- 1 Técnico Medio de Acción Social
- 1 Trabajador Social.
Fuente: BOE nº: 10 de 11/01/2007
Ayuntamiento de Granadilla de Abona (Santa Cruz de Tenerife)
- 6 Trabajador Social
Fuente: BOE nº: 297 de 13/12/2006
Ayuntamiento de Novelda (Alicante)
- 2 Trabajador Social.
Fuente: BOE nº: 20 de 23/01/2007
Ayuntamiento de Paterna (Valencia)
- 1 Trabajador social
Fuente: BOE nº: 20 de 23/01/2007
Ayuntamiento de Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife)
- 1 Educador Familiar en situación de riesgo
- 2 Trabajador/a Social
- 1 Promotor/a Asesor/a de la Mujer
- 1 Técnico de Drogodependencia
Fuente: BOE nº: 20 de 23/01/2007
Ayuntamiento de Requena (Valencia)
- 1 Trabajador Social
Fuente: BOE nº: 281 de 24/11/2006
Ayuntamiento de Soria (Soria)
- 1 Trabajador Social
Fuente: BOE nº: 10 de 11/01/2007
Ayuntamiento de Tacoronte (Santa Cruz de Tenerife)
- 2 Asistente Social
Fuente: BOE nº: 312 de 30/12/2006

Formación

CENTRO DE PSICOLOGÍA BECKÉLIS. BADAJOZ
CURSO DE HABILIDADES SOCIALES
PREVENCIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS EN MENORES
CURSO SOBRE DROGODEPENDENCIAS
Distancia: Si
Contacto: Pza. Conquistadores, 1 4B - 06005 Badajoz
http://www.beckelis.com
Teléfono: 924 238 741
COLEGIO OFICIAL DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL CATALUÑA
IV PREMIO DE INVESTIGACIÓN DE TRABAJO SOCIAL "DOLORS ARTEMAN" (Dotado con 7. 200 euros)
Plazo de presentación de trabajos: 31/10/2007
Bases: www.tscat.org
I. S. INTERVENCION SOCIAL. ECAI ADECOP. ASOCIACION PINAR. SEVILLA
CURSO DE ACOGIMIENTO FAMILIAR Y ADOPCIÓN
Distancia: Si
Contacto: C/ Peñalara, 15 bajo izq. 41005 Sevilla
www.intervencionsocial.com
e-mail: is@intervencion social.com
Teléfono: 954 933 807
I. S. INTERVENCION SOCIAL. ECAI ADECOP. ASOCIACION PINAR. SEVILLA
CURSO DE ORIENTACION SOCIOLABORAL
Distancia: Si
Contacto: C/ Peñalara, 15 bajo izq. 41005 Sevilla
www.intervencionsocial.com
e-mail: is@intervencion social.com
Teléfono: 954 933 807
INSTITUTO ANDALUZ INTERUNIVERSITARIO DE CRIMINOLOGIA
IV CONGRESO ESPAÑOL DE CRIMINOLOGIA
Plazo de inscripción: 15/03/2007
Días de Celebración: 26,27,Y 28 de abril de 2007
Presencial: Si
Contacto: www.uma.es /criminologia
www.criminologia.net
www.criminologos.net
SOCIEDAD DE PEDIATRIA SOCIAL. PALMA (MALLORCA)
XVIII CONGRESO NACIONAL DE PEDIATRIA SOCIAL
Plazo de inscripción: 18/03/2007
Días de Celebración: 19-21 de abril de 2007
Presencial: Si
C/ Aragón 24. 07006 Palma (Mallorca)
E-mail: pediatriasocial2007 @viajesmundojet.com
Teléfono: 971774466
UNIVERSIDAD PABLO OLAVIDE. SEVILLA
CURSO DE MEDIACION DE CONFLICTOS según el modelo Harvard
Plazo de inscripción: 14/02/2007
Días de Celebración: 16 Y 17; 23 y 24 de Febrero.
Horario: 16-21h viernes y 9-14h sábados
Precio: 80 €
Presencial: Si
Contacto: ESIS. Mano a Mano
Teléfono: 954 21 82 39

Legislación, ayudas, subvenciones, becas

BOE
JEFATURA DEL ESTADO
LEY ORGÁNICA 8/2006, de 4 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
BOE 290 DE 05/12/2006

LEY 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior.
BOE 299 DE 15/12/2006

LEY 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
BOE 299 DE 15/12/2006

LEY 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007.
BOE 311 DE 29/12/2006

LEY 44/2006, de 29 de diciembre, de mejora de la protección de los consumidores y usuarios.
BOE 312 DE 30/12/2006

LEY 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo.
BOE 312 DE 30/12/2006

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

LEY 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
BOE 286 DE 30/11/2006

LEY 8/2006, de 24 de octubre, del Estatuto de los andaluces en el mundo.
BOE 286 DE 30/11/2006

LEY 10/2006, de 26 de diciembre, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
BOE 11 DE 12/01/2007

LEY 11/2006, de 27 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007.
BOE 14 DE 16/01/2007

LEY 12/2006, de 27 de diciembre, sobre fiscalidad complementaria del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
BOE 14 DE 16/01/2007

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
REAL DECRETO 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
BOE 3 DE 03/01/2007

REAL DECRETO 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.
BOE 5 DE 05/01/2007

MINISTERIO DE FOMENTO
ORDEN FOM/3837/2006, de 28 de noviembre, por la que se establece el procedimiento de bonificación de las tarifas aéreas nacionales a los miembros de familias numerosas.
BOE 301 DE 18/12/2006

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
REAL DECRETO 1369/2006, de 24 de noviembre, por el que se regula el programa de renta activa de inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo.
BOE 290 DE 05/12/2006

REAL DECRETO 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003,de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
BOE 300 DE 16/12/2006

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Emigración, por la que se realiza una convocatoria complementaria en el

TS DIFUSION

Revista divulgativa, de carácter bimestral, para la difusión de información y experiencias en el ámbito social, así como la promoción de la figura del Trabajador Social.

Interesados/as en publicar artículos, presentar al Consejo de Redacción a nuestra dirección

Boletín de suscripción

Nombre ..... Dirección .....
Población/provincia ..... C.P. ..... Tel. ..... NIF .....
E-mail .....

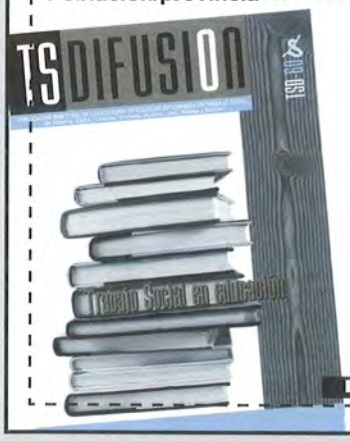

Forma de pago
☐ INGRESO EN CUENTA (UNICAJA) · Nº de cuenta: 21033034490030005925
Se hará efectivo en enero de cada año y se deberá enviar el comprobante de pago.

SUSCRIPCIÓN POR UN AÑO: 10,12 euros

☐ DOMICILIACIÓN BANCARIA
Banco o caja: ..... Domicilio de la agencia: .....
..... Localidad: .....
Titular de la cuenta: ..... Número de ..../..../..../.....
Entidad Sucursal D.C. Nº cuenta

Sírvase tomar nota hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, de los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, en concepto de abono de revista 'TS Difusión'

En ....., a ..... de ..... de 2..... Firmado:

Enviar a C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C · 29005 Málaga. Fax: 95 222 74 31

De distribución gratuita para los/as colegiados/as de los colegios editores

Programa de Ayudas a Instituciones radicadas en el exterior para obras y equipamientos que se regula en el programa 11 de la Orden TAS/562/2006, de 24 de febrero.
BOE 300 DE 16/12/2006

REAL DECRETO 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades Profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro.
Entra en vigor el 1 de Enero de 2007
BOE 302 DE 19/12/2006

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la realización de actuaciones encaminadas a garantizar a las mujeres víctimas de violencia de género el derecho a la asistencia social integral.
BOE 11 DE 12/01/2007

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Protocolo Adicional al Convenio sobre prórroga del Convenio-Programa para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de Corporaciones Locales, suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de Andalucía.
BOE 13 DE 15/01/2007

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la realización de proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano.
BOE 13 DE 15/01/2007

BOJA
PRESIDENCIA
Ley 11/2006, de 27 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007.
BOJA 251 DE 30/12/2006

Ley 12/2006, de 27 de diciembre, sobre Fiscalidad Complementaria del Presupuesto de la Comunidad Autónoma
de Andalucía.
BOJA 251 DE 30/12/2006

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN
ORDEN de 2 de enero de 2007, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes dirigidas a entidades sin ánimo de lucro Universidades públicas en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2007.
BOJA 14 DE 19/01/2007

CONSEJERÍA DE SALUD
ORDEN de 29 de noviembre de 2006, por la que se regula la asistencia dental a personas con discapacidad severa en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.
BOJA 241 DE 15/12/2006

CONSEJERIA DE EMPLEO
ORDEN de 22 de noviembre de 2006, por la que se modifica la de 14 de enero de 2004, por la que establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas por el Servicio Andaluz de Empleo, de la Consejería de Empleo en el ámbito de la colaboración con entidades sin ánimo de lucro que contraten trabajadores desempleados para la realización de Proyectos y Servicios de Interés General y Social.
BOJA 231 DE 29/11/2006

ORDEN de 5 de diciembre de 2006, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.
BOJA 241 DE 15/12/2006

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2006, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se regula la convocatoria para la aprobación de proyectos correspondientes al Programa de Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes 2007.
BOJA 227 DE 23/11/2006

ORDEN de 14 de noviembre de 2006, por la que se modifica la de 12 de mayo de 2005, por la que se regula el programa de Turismo Social de personas mayores de Andalucía.
BOJA 231 DE 29/11/2006

CORRECCIÓN de errata a la Resolución de 7 de noviembre de 2006, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se regula la convocatoria para la aprobación de proyectos correspondientes al Programa de Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes 2007 (BOJA núm. 227,de 23.11.2006)
BOJA 233 DE 01/12/2006

RESOLUCION de 4 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Personas con Discapacidad, por la que se delega la competencia para la acreditación de servicios y Centros de servicios sociales de atención a personas con discapacidad.
BOJA 243 DE 19/12/2006

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Personas Mayores, por la que se da publicidad a las ofertas de plazas por cada modalidad del Programa de Turismo Social de Personas Mayores de Andalucía a desarrollar durante el año 2007
BOJA 245 DE 21/12/2006

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2006, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social para el año 2007.
BOJA 246 DE 22/12/2006

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2006, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de subvenciones a Asociaciones de Mujeres y Federaciones de las mismas para financiación de los gastos de mantenimiento y funcionamiento, así como de Actividades Generales, para el año 2007.
BOJA 246 DE 22/12/2006

ACUERDO de 28 de noviembre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se distribuyen créditos entre Ayuntamientos de municipios con población superior a 20.000 habitantes y Diputaciones provinciales al objeto de mejorar la atención a las personas en situación de dependencia.
BOJA 249 DE 28/11/2006

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se publica el Plan de Formación del citado Organismo para 2007.
BOJA 1 DE 02/01/2007

CORRECCION de errores de la Resolución de 4 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Personas Mayores, por la que se da publicidad a la oferta de plazas por cada modalidad del programa de turismo social de personas mayores de Andalucía a desarrollar durante el año 2007 (BOJA núm.245, 21.12.2006).
BOJA 13 DE 18/01/2007

El informe social: cuestiones a debate

La nueva edición, revisada y actualizada, incide en la importancia y relevancia de uno de los documentos técnicos básico y exclusivo de los profesionales Diplomados en Trabajo Social, que permite recoger la realidad personal y social que incide en la problemática de una persona, familia y/o grupo. Desde la emisión del dictámen sobre el Informe Social por el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, han sido varias las aproximaciones, aportaciones y reflexiones, que en diferentes aspectos y ambientes profesionales, se han llevado a cabo, para ir unificando la estructura, contenidos y finalidad que debe tener el Informe Social.

Desde la iniciativa llevada a cabo por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Córdoba, en el año 1999, de organizar entre sus actividades formativas, el curso sobre "El Informe Social", nació la idea de recoger la experiencia y aportaciones en este documento. Ante las nuevas demandas y realidades sociales sus autores, Ana Mª Fernández y Antonio M. Jiménez, una vez más nos brindan la oportunidad de adaptarnos a los nuevos tiempos. Gracias al esfuerzo realizado por ellos -los autores-, los profesionales participantes en el curso "El Informe Social" en diferentes Colegios de Andalucía y las Juntas de Gobierno de los Colegios Oficiales de Córdoba y Málaga, ha sido posible esta nueva edición.

Son muchos los que estamos y estaremos agradecidos a Ana y Antonio M., y que nos sirva como reto y estímulo a todos los profesionales Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, para que en el día a día y en el intercambio de información entre profesionales, hagan de su lectura, aplicación, crítica y cambios, una mejora continua, tomando como referente la veracidad, confidencialidad y oportunidad del Informe Social, recogida en nuestro Código Deontológico.

José María Romero Caro
Presidente del CODTS Córdoba

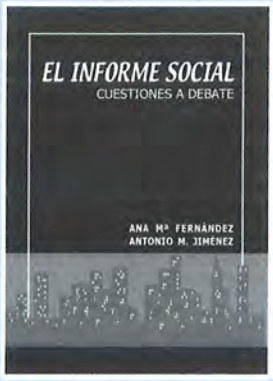

EL INFORME SOCIAL SOCIAL: CUESTIONES A DEBATE / Ana María Fernández y Antonio M. Jiménez Málaga, Colegio Oficial de Diplomados y Diplomados en Trabajo Social de Málaga, 2006

Trabajo Social territorializado

Las transformaciones de la acción pública en la Intervención Social

A partir de la experiencia belga y francesa podemos ver las transformaciones de la acción social que viene produciéndose en buena parte de los países europeos. Mejed Hamzaoui ahonda en las razones últimas que influyen en el marco actual en que se desarrolla el trabajo social y que tiene como resultado la producción de nuevas formas de acción social, entre ellas la que el autor ha bautizado como "trabajo social territorializado". El marco de la investigación del libro es Bélgica, sin embargo los datos pueden extrapolarse tanto a España como al conjunto de la Unión Europea, todo parece indicar que las nueva forma de gestión territorial de los problemas sociales ha inducido a un cambio radical en el campo de la política social y, en particular, en el ámbito del trabajo social.

Marcia Morales

TRABAJO SOCIAL TERRITORIALIZADO. LAS TRANSFORMACIONES DE LA ACCIÓN PÚBLICA EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL / Mejed Hamzaoui Valencia, Nau Llibres, 2005

Especialistas en TRABAJO SOCIAL

formación alcalá

cursos a oficiales para Bolsas de trabajo, oposiciones, traslados, concursos...

Mediación familiar: experto en gestión de conflictos

150 h
135 €

Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias
Gobierno de Canarias

Actividades, programación, habilidades y coordinación del voluntariado del S.XXi

110 h
125 €

Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias
Gobierno de Canarias

El trabajador social en el ámbito gerontológico

72 h
99 €

Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias
Gobierno de Canarias

Formador de formadores

125 h
95 €

Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias
Gobierno de Canarias

Formación continuada para el gerocultor

160 h
105 €

Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias
Gobierno de Canarias

Educación en sexología y sexualidad humana

150 h
120 €

Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias
Gobierno de Canarias

Prevención y asistencia en la violencia de género

125 h
115 €

Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias
Gobierno de Canarias

Orientación sociolaboral: teoría y práctica

275 h
105 €

Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias
Gobierno de Canarias

Actualización en drogodependencias

300 h
130 €

Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias
Gobierno de Canarias

Formación continuada en ayuda a domicilio

450 h
150 €

Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias
Gobierno de Canarias

Animación sociocultural para trabajadores sociales

195 h
95 €

Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias
Gobierno de Canarias

Orientador ocupacional, laboral y de formación

625 h
825 €

Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias
Gobierno de Canarias

De regalo un magnífico Mp3

solicite catálogo gratuito

www.zonadesalud.org

902 108 801

Envío Urgente por

NACEX
Servicio Exprés
TLF. 900 100 000